

**MEMORIA ANUAL**  
**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMEROS**  
**DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Año 2016**

|          |  |           |   |
|----------|--|-----------|---|
| <b>3</b> | <b>Introducción</b>  | <b>11</b> | <b>Movimientos de Colegiados (Altas y Bajas)</b>  |
| <b>4</b> | <b>Noticias Destacadas</b>   | <b>14</b> | <b>Actividades Institucionales</b>  |
| 4        | Nuevo Equipo en la Consejería de Sanidad en el Periodo de Mayor Presión Asistencial Enfermera en los Servicios de Urgencias                      | <b>18</b> | <b>Actividades de Secretaría y Administración</b>   |
| 4        | La Justicia contencioso administrativa confirma que los enfermeros no pueden administrar vacunas sin una prescripción individualizada del médico | <b>24</b> | <b>Formación Continuada</b>   |
| 6        | CGE y Satse advierten a los consejeros de las consecuencias de obligar a los enfermeros a vacunar sin prescripción previa                        | 28        | Formación Postgrado Universitario   |
| 6        | La Fundación Alternativas pide derogar el Real Decreto de prescripción enfermera   | <b>30</b> | <b>Asesoría Científica, Jurídica, Fiscal, Bancaria y Profesional</b>  |
| 7        | Creación de la Cátedra de Enfermería de la Universidad de La Laguna  | <b>31</b> | <b>Legislación Aprobada 2016</b>  |
| 8        | La Enfermería desconfía de las “buenas palabras” del PP  | <b>42</b> | <b>Informe de Actividad Web</b>   |
| 9        | Canarias brindará “todo su apoyo” para el éxito del Congreso Internacional de Enfermería de Barcelona  | 42        | Tecnologías de la Información y la Comunicación   |
| 9        | El Gobierno de Canarias nombra a un nuevo Consejero de Sanidad.  | <b>45</b> | <b>Información del Balance de Cuentas de Ingresos y Gastos del Año 2016</b>   |
| 10       | Nota Informativa relativa a las solicitudes de Colegiación No Ejerciente   | <b>49</b> | <b>Propuesta de Presupuestos Ingresos y Gastos 2017</b>   |
| 10       | Un nuevo servicio colegial facilitará a los enfermeros nuevos seguros de salud con las mejores condiciones                                       | <b>52</b> | <b>Información Relativa al Artículo 41 de los Estatutos</b>   |
|          |  | <b>56</b> | <b>Jornadas de Innovaciones y Cena del Día de la Enfermería</b>   |
|          |  | 56        | Clausura de las IX Jornadas sobre Innovaciones en Enfermería, IV Congreso Canario de Enfermería                       |
|          |  | 57        | Entrega de las Medallas al Mérito Colegial, concedidas por el Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife |

## Introducción

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermeros de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, por tradición, publica una memoria, donde informa a sus colegiados de las actividades realizadas y el cumplimiento de sus funciones y compromisos, acordados y debatidos en la Asamblea General, con lo que pretende informar y dar transparencia a su gestión.

Además con ella plasmamos, nuestra opinión sobre el mérito de convertirnos en una de las pocas profesiones tituladas que se conforman como profesiones colegiadas. Título este que sólo podremos usar aquellos que dispongamos de Colegios Profesionales de adscripción obligatoria, y que sin duda se convierte en sello de calidad frente a los usuarios y de uso exclusivo de los profesionales colegiados, Enfermeros Colegiados.

## Nuevo Equipo en la Consejería de Sanidad en el Periodo de Mayor Presión Asistencial Enfermera en los Servicios de Urgencias

Le deseamos mucha suerte y les mostramos todo nuestro apoyo a los nuevos gestores del Servicio Canario de la Salud, para poder enfrentarse a la caótica situación que vive la Sanidad en las Islas Canarias.

La presión asistencial que soportan los enfermeros que trabajan en el Servicio Canario de la Salud, que no tiene antecedentes en la historia de la Sanidad, en especial en los servicios de urgencias, donde se continúan con un número de atenciones sanitarias que superan la capacidad de los profesionales, es una situación que desde nuestro punto de vista, no garantiza la seguridad clínica en la atención a los pacientes. Mientras las soluciones no sean estructurales y de futuro, solo se estará parcheando con búsqueda de soluciones antiguas, para problemas nuevos.

Los gestores al contratar refuerzos, continúan priorizando la contratación de médicos, cuando lo que se precisa es la contratación de enfermeros que presten cuidados. Esta situación

no solo provoca desigualdades en los ratios profesionales, sino que supone un mayor coste y una menor efectividad del sistema que se medicaliza aún más.

El más simple análisis de procesos de la atención urgente demuestra que los tiempos de atención en los problemas de salud prevalentes en esta época del año, requieren una atención diagnóstica de 10 minutos y una prestación de cuidados con tiempos cercanos a los 60 minutos. Esto es explicable cuando a un paciente con diagnóstico respiratorio, por ejemplo, requiere la administración de aerosoles, tratamiento intravenoso, vigilancia de parámetros clínicos, re-evaluación y nuevas terapias y cuidados. Es necesario mayor número de enfermeros.

La provincia de Santa Cruz de Tenerife mantiene una contratación de profesionales por debajo de la media de España y con un número de parados actualmente de 435 profesionales.

Esta situación no se da en otros colectivos sanitarios, manteniéndose, sin embargo, una necesidad constante de apertura de camas, mayor necesidad de atención urgente, necesidad de cirugía de mañana y tarde, necesidad de atención domiciliaria y de crónico, etc....

Solo hay una solución a este caos sanitario, que consisten en la mayor inversión de dinero, la priorización de contrataciones con una clara dirección en las competencias que se le atribuyen a cada profesional y como no, a la profesionalización de la gestión. Gestión clínica por los más eficientes.

Nos referimos a permitir que los profesionales puedan resolver problemas que plantean los ciudadanos sin necesidad de obligarles a un periplo por los distintos profesionales

## La Justicia contencioso administrativa confirma que los enfermeros no pueden administrar vacunas sin una prescripción individualizada del médico

El Juzgado de los Contencioso-Administrativo número 2 de Victoria-Gasteiz ha acordado la suspensión cautelar de la Instrucción número 7/2016, de 2 de mayo, del Director

del sistema, dar competencias a cada profesional y exigirle que lo haga dentro de parámetros de excelencia, en condiciones de excelencia laboral.

El Sistema de Salud debe permitir la capacidad profesional de los enfermeros y no continuar quemando profesionales enfermeros con el objetivo de ahorrar lo que no se puede ahorrar.

Confiamos en que el nuevo equipo Político de Sanidad tenga la sensibilidad para afrontar los muchos retos que tiene por delante, Hay tanto por hacer que, con poco que se haga se notará- como no puede ser de otra manera, tiene a toda la estructura de nuestro colegio a su servicio para la mejora de la atención de los ciudadanos y la protección y garantía de la seguridad clínica.

General del Servicio Vasco de Salud, por la que se ha venido obligando a los enfermeros vascos a vacunar a la población sin necesidad de exigir una prescripción médica previa. Cabe

[Volver al Índice](#)

recordar que las vacunas son medicamentos sujetos a prescripción médica y por tanto, desde la aprobación del Real Decreto de prescripción enfermera, la Organización Colegial de Enfermería y el Sindicato SATSE han venido advirtiendo en el último años a los profesionales y a los gestores sanitarios que esta nueva regulación jurídica conlleva la necesidad de que cualquier medicamento sujeto a prescripción médica vaya siempre acompañado de una prescripción médica individualizada para cada paciente. Una realidad hoy confirmada por la Justicia y que desde los servicios sanitarios de cada CC.AA. se ha intentado ignorar publicando instrucciones o notas informativas similares a las que hoy han sido suspendidas por un juzgado vasco.

Partiendo de la Instrucción número 7/2016 hoy suspendida cautelarmente por el juzgado, la Consejería de Sanidad del País Vasco aseguraba a los enfermeros de dicha comunidad que tenían la obligación de vacunar a los pacientes sin necesidad de exigir una prescripción médica individualizada de cada vacuna. Dichas instrucciones basaban sus argumentos en que el calendario vacunal o las campañas de vacunación se derivaban de una decisión adoptada por la autoridad sanitaria en materia de Salud Pública. Este tipo de instrucciones han sido replicadas en casi todas las

Volver al Índice

Comunidades Autónomas con idéntica justificación, y dichos argumentos han sido repetidos hasta la saciedad por los consejeros de sanidad de toda España, así como por entidades médicas corporativistas contrarias al lógico desarrollo normativo de la prescripción enfermera en base a la realidad sanitaria y a la excelencia académica de la profesión enfermera.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Victoria Gasteiz suspende cautelarmente la Instrucción de la Consejería con un auto que desmonta de forma rotunda y categórica los argumentos esgrimidos por dichas autoridades sanitarias hasta el momento. Así, el magistrado recuerda que dicha Instrucción es una mera orden de servicio con la que se pretende que la administración de vacunas no se vea afectada por un ordenamiento jurídico superior como es el caso del Real decreto 954/2015 que regula la prescripción enfermera.

El argumento de las CC.AA es insostenible

Para el magistrado, la Instrucción administrativa pretende asimilar el calendario de vacunación oficial acordado por la autoridad sanitaria competente con una especie de "prescripción de medicamento implícita", una argumento que "no puede sostenerse" puesto que las vacunas son

medicamentos prescripción sujetos a prescripción médica según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Garantía y Uso racional de los medicamentos y productos Sanitarios (Ley del Medicamento), y por tanto sujeto al común régimen de prescripción médica según el artículo 2 (19 y 20), 43, 44 y 45, 66.2 del Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente en relación con los artículos 6 y concordantes de la LOPS y el artículo 2 y Adicional Quinta de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

La Mesa de la Profesión Enfermera -integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE- celebra que "la Justicia refrende lo que ya veníamos advirtiendo desde las organizaciones profesionales y sindicales. Hemos denunciado hasta la saciedad que desde las consejerías autonómicas de Sanidad no se estaba informando correctamente a sus enfermeros al decirles que debían administrar las vacunas y podían hacerlo sin problemas, pues existía un respaldo legal. No es así, el cambio en el RD -introducido a última hora y a espaldas de

la Enfermería- por parte del Gobierno del PP afecta sustancialmente al funcionamiento del sistema sanitario porque así lo quiso el Ejecutivo en la anterior legislatura y tiene consecuencias para el paciente y los profesionales que no se pueden obviar cuando le interesa a la administración. Establece que la administración de vacunas debe estar precedida de una prescripción por parte del médico y si la enfermera administra la vacuna -u otros medicamentos- sin esa prescripción estará vulnerando la legalidad. La enfermería no debe vacunar si no existe esa prescripción del médico y una determinación del protocolo a seguir. De lo contrario el profesional enfermero estará realizando una actividad que es competencia de otro profesional (según lo establecido en el Real Decreto) o lo que es lo mismo, podría estar cometiendo intrusismo profesional. Asimismo, es preciso recordar que dicha prescripción médica debe quedar convenientemente registrada en la historia clínica del paciente".

"Los Servicios Regionales de Salud -añaden desde la Mesa- han emitido comunicaciones y/o instrucciones para que los enfermeros realicen la administración de la vacuna antigripal, aun incumpliendo los requisitos establecidos en el RD". Sólo si se modifica este RD, las enfermeras podrán gozar de seguridad jurídica en sus

actos cotidianos relacionados con medicamentos, pero este texto, al que todos los grupos políticos salvo el PP se oponen, convirtió en “ilegales” actuaciones cotidianas que garantizan el correcto y normal funcionamiento del sistema sanitario y la colaboración entre los distintos profesionales.

Por otra parte, los integrantes de la Mesa de la Profesión ya han acordado poner en marcha una intensa campaña

## CGE y Satse advierten a los consejeros de las consecuencias de obligar a los enfermeros a vacunar sin prescripción previa

Tras la sentencia de la Justicia Vasca en la que se confirma que los enfermeros no pueden administrar vacunas sin una prescripción individualizada del médico, la Mesa de la Profesión Enfermera –integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicatos de Enfermería Satse– se han dirigido a los 17 consejeros de Sanidad de las 17 Comunidades Autónomas y a los casi 300.000 enfermeras para contarles lo sucedido en el País Vasco y advertirles de las consecuencias de vacunar sin prescripción previa del médico. “Si hasta ahora lo que hemos hecho ha sido denunciar la situación y explicárselo a nuestros profesionales,

informativa para –a tenor de los que recoge el Auto del juzgado vitoriano– hacer saber a los enfermeros de toda España que si administran vacunas sin la prescripción e instrucciones previas de un médico estarán asumiendo un riesgo punible, aunque la Consejería o Servicio de Salud del que dependen les haya dicho lo contrario y les anime a administrar las vacunas de forma autónoma pues, claro está, el Real Decreto vigente se lo impide.

a partir de ahora ya no se trata de eso, ahora hay que cumplir la sentencia judicial y consecuentemente el decreto es de aplicación absoluta tal y como dice el juez y además lo estableció el Tribunal Supremo cuando no quiso suspender cautelarmente el RD, por tanto tiene plena vigencia el RD. Al tener plena vigencia se tiene que cumplir y como ratifica su señoría, la vacuna es un medicamento sujeto a prescripción médica y no colisiona para nada con esta falacia que se está diciendo por las autoridades sanitarias de que como es un tema de salud pública y que las autoridades sanitarias en el calendario

vacunal... no es incompatible para nada, es cierto, es correcto, han establecido lo que es el calendario vacunal con todos los requerimientos pero la aplicación propiamente dicha de la vacuna conlleva un acto profesional y ese acto está regulado en el Real Decreto, que es el que no se ha estado cumpliendo hasta ahora”, asegura Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería. “Lo que ha ocurrido con esta sentencia lo llevábamos diciendo hace mucho tiempo: una instrucción no tiene rango normativo y no puede contrariar lo dispuesto en un decreto básico del estado y por lo tanto esto es una chapuza jurídica que han hecho todas las Comunidades Autónomas para salvar un poco la situación hasta que se resuelva el Real Decreto de forma definitiva y el juez ha puesto las cosas en su sitio. Ha dicho que una mera instrucción administrativa en ningún caso puede torcer lo dispuesto por la voluntad de un Real Decreto”, añade.

## La Fundación Alternativas pide derogar el Real Decreto de prescripción enfermera

“La prescripción enfermera supone una parte importante en el desarrollo profesional de la enfermería y entronca con los diagnósticos de

Sólo si se modifica este RD, las enfermeras podrán gozar de seguridad jurídica en sus actos cotidianos relacionados con medicamentos, pero este texto, al que todos los grupos políticos salvo el PP se oponen, convirtió en “ilegales” actuaciones cotidianas que garantizan el correcto y normal funcionamiento del sistema sanitario y la colaboración entre los distintos profesionales. Por eso, la Mesa de la Profesión ya ha acordado poner en marcha una intensa campaña informativa para –a tenor de los que recoge el Auto del juzgado vitoriano– hacer saber a los enfermeros de toda España que si administran vacunas sin la prescripción e instrucciones previas de un médico estarán asumiendo un riesgo punible, aunque la Consejería o Servicio de Salud del que dependen les haya dicho lo contrario y les anime a administrar las vacunas de forma autónoma pues, claro está, el Real Decreto vigente se lo impide.

enfermería y los planes de cuidados, siendo una consecuencia lógica de los mismos. En este sentido, puede decirse que forma una parte intrínseca

[Volver al Índice](#)

del trabajo enfermero”. Así lo afirma la enfermera M.<sup>a</sup> Luisa Fernández en el informe que acaba de publicar la Fundación Alternativas. Por ello, desde la Fundación que preside Pere Portabella, recomiendan derogar el Real Decreto de prescripción enfermera y elaborar una nueva normativa que contemple las dos modalidades: colaborativa y autónoma.

En el estudio se realiza una revisión de la experiencia internacional en esta materia que, tal y como sostiene M.<sup>a</sup> Luisa Fernández, “es abrumadoramente favorable, no sólo por su progresiva extensión a numerosos países, sino también por los estudios realizados sobre la experiencia de la prescripción enfermera que evidencia que no ha presentado serios problemas en su implantación y que los estándares de calidad y de aceptación por los usuarios del sistema sanitario han sido positivos”. Asimismo, se señala que podría suponer un importante ahorro económico para los sistemas sanitarios.

En su extenso análisis esta enfermera de Atención Primaria afirma que “la prescripción enfermera está enmarcada dentro de las competencias de la enfermería, porque son intervenciones que la enfermería realiza, que influyen sobre la salud de los pacientes, y no sólo sobre la salud individual de estos, sino también sobre aspectos Volver al Índice

que a su vez hacen lo propio sobre el conjunto del sistema sanitario”.

## Problemas en nuestro país

Al contrario de lo sucedido en los cerca de 20 países que la han regulado, el informe describe cómo en nuestro país ha levantado una gran polvareda, y se dan tres motivos para ello: “Primero porque fue aprobado por un Gobierno en funciones. En segundo lugar, porque el texto que salió en el BOE difería considerablemente con lo pactado previamente. Y en tercer lugar, porque introducía unos criterios para la prescripción enfermera que dificultaban extraordinariamente su desarrollo y el desempeño asistencial y que han planteado numerosos problemas para su aplicación en los centros sanitarios”. Lo que ha motivado numerosos recursos de comunidades autónomas y distintas entidades, entre ellas el Consejo General de Enfermería, tanto en el Tribunal Supremo como en el Constitucional.

Con su entrada en vigor, los problemas se han generado en la práctica. Como explica Fernández “una lectura literal del texto llevaría a que la utilización de cualquier medicamento (sea de libre dispensación o de prescripción médica) sea indicada por un profesional médico dentro del contexto de un diagnóstico concreto y un plan terapéutico a monitorizar”. Lo que ha

provocado problemas en temas habituales relativos a los cuidados de enfermería, como por ejemplo, las curas o las vacunas.

“Todo ello ha producido, aparte de un gran malestar de los profesionales de enfermería, algunos enfrentamientos entre los profesionales (especialmente en Atención Primaria que es donde la enfermería desarrolla sus funciones con mayor autonomía), y molestias y problemas para los ciudadanos que han visto postergada su atención o han multiplicado las citas de manera innecesaria”, sostiene el informe.

“En general, estas situaciones con cierto grado de dificultad aparentemente se han ido resolviendo con el tiempo pero permanecen latentes”. La razón principal ha sido la buena voluntad de los enfermeros y su “comprensión de la necesidad de una actuación colaborativa de los equipos sanitarios”, así como por las

declaraciones e instrucciones de la mayoría de las CC.AA. “que han hecho que en la realidad cotidiana de la mayoría de los centros sanitarios al final se siga actuando de manera parecida, cuando no igual, que antes del RD”.

## Una nueva regulación

Un Real Decreto que “ha producido distorsiones y enfrentamientos en el seno de los centros sanitarios y contradice la legislación anterior”. Por ello, el trabajo concluye con la recomendación de derogar el Real Decreto 954/2015, tal y como ha solicitado recientemente la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados y numerosas Comunidades Autónomas.

Asimismo, el documento “propone la necesidad de una nueva normativa sobre prescripción enfermera que tenga en cuenta al menos las dos modalidades de la misma (colaborativa y autónoma) y que contemple posibles incrementos de los grados de autonomía”.

## Creación de la Cátedra de Enfermería de la Universidad de La Laguna

El pasado jueves 13 de octubre de 2016 se firmó el convenio entre la Universidad de La Laguna y el Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife para la creación de la Cátedra

de Enfermería de la Universidad de la Laguna.

La Cátedra será la encargada de impulsar la formación, divulgación

y realización de estudios de investigación sobre la actividad del área de conocimiento de Enfermería, se centrará en la proyección de los cuidados a la población y en divulgar la aportación de los cuidados al bienestar de la sociedad.

Realizará actividades formativas tales como Seminarios, Jornadas, Ciclos de Conferencias y Clases magistrales relacionadas con la Enfermería, la salud y la actividad profesional a nivel local, nacional e internacional, pero con especial incidencia en las islas Canarias.

Desarrollará actividades divulgativas de promoción de las actividades de innovación y cooperación en relación a la enfermería y la salud entre los jóvenes de la Universidad de la Laguna y la Sociedad en general apoyando la publicación de monografías sobre los temas objeto de estudio y colaborando en proyectos similares, con otras Universidades a nivel regional, nacional o internacional.

La Cátedra de Enfermería aspira a ser un dinamizador de la investigación en el campo de la salud y en particular en los Cuidados, potenciando y apoyando

líneas de investigación y actividades de comunicación hacia la sociedad.

La nueva cátedra, cuyo director será un investigador universitario que deberá ser nombrado por la comisión mixta que se cree a partir de ahora, tendrá que definir sus principales líneas de actuación, en la idea de mejorar la proyección enfermera y hacer visible la contribución de los profesionales de enfermería a la salud y calidad de vida de la población.

Podrán participar en el desarrollo de proyectos y actividades todos los

profesionales de enfermería y otros profesionales interesados en potenciar los objetivos de la cátedra, con aportaciones y desarrollo de proyectos.

Por todo ello te informo e invito a que participes en este proyecto que iniciamos con el convencimiento de que entre todos sabremos proyectar más y mejor la labor de cuidar a la población, podremos hacer más visible la contribución de los enfermeros a la salud de nuestra población.



EMETERIO SUAREZ

(CC BY 3.0)

## La Enfermería desconfía de las “buenas palabras” del PP

Con el recién estrenado Gobierno de España la Enfermería no tendrá tanta paciencia, “escaldados” como están tras la traición del anterior Ejecutivo del mismo signo, cuando se modificó a última hora el texto acordado con la profesión para convertir en “ilegales” actuaciones cotidianas de los enfermeros en el manejo de algunos fármacos de uso común. La portavoz de Sanidad del Grupo Popular en el Congreso, María Teresa Angulo, se ha reunido con la Mesa de la Profesión Enfermera –integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería SATSE– en un clima de

cordialidad y acuerdo del que, por razones, lógicas desconfían los representantes de la enfermería.

“Les hemos informado de la situación que estamos viviendo como consecuencia del RD de prescripción y del incumplimiento de acuerdos firmados en 2013 en presencia del presidente Gobierno. El Gobierno de turno encontrará lealtad en nosotros, pero pese a la educación y este tono excelente hemos dicho las cosas con claridad y transparencia. Les decimos que sentimos una desconfianza grande hacia el PP y si las circunstancias cambian

Volver al Índice

cuando hablemos con la nueva ministra de Sanidad no tendremos problema en decir lo contrario. Lo que hemos pedido es que no nos engañen. No se puede hoy decir una cosa y mañana la contraria. Díganos si están dispuestos y entonces buscamos entre todos la mejor de las soluciones, pero si no están dispuestos, que nos lo digan también”, ha afirmado Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería.

La portavoz del Partido Popular ha rehusado hacer declaraciones tras la reunión y se ha limitado a señalar la voluntad de diálogo.

Por su parte, Rafael Reig, secretario general de Acción Sindical del Sindicato de Enfermería SATSE, ha asegurado que “teníamos muy claro que había que hablar de prescripción

entonces hemos centrado la reunión en ese asunto y el resultado de la reunión es diálogo que queremos concretarlo en hechos y no en promesas”. “No establecemos un período o plazo concreto, pero sí es verdad que la resolución de este asunto tiene que ser más o menos inmediata; porque es cierto que durante un año, desde que se publicó el Real Decreto, estamos aguantando la cuerda sin tensarla pero ha llegado el momento de que ahora que el Partido Popular está de nuevo en el Gobierno aunque sea en una situación en la que se requiere muchos consensos –que es lo que nos han apelado en la reunión en todo momento–, hay que dialogar. Nosotros estamos dispuestos a ello, pero el margen no es demasiado amplio y nuestra prioridad por una cuestión de dignidad profesional es conseguir que se modifique el real Decreto”, ha concluido.

## Canarias brindará “todo su apoyo” para el éxito del Congreso Internacional de Enfermería de Barcelona

El Consejero Canario de Sanidad, Jesús Morera Molina, ha afirmado que el Ejecutivo Insular brindará “todo el apoyo para el éxito de un evento de trascendencia internacional para una profesión con un potencial enorme de desarrollo, a la que hay que dotar de competencias y seguridad jurídica”.

Así lo ha manifestado en un acto institucional en Las Palmas, en el que se ha presentado el Congreso Internacional de Enfermería (CIE), uno de los eventos científico sanitarios más relevantes que se celebran en el mundo y que tendrá lugar en Barcelona, del 27 de mayo al 2 de junio de 2017.

[Volver al Índice](#)

A la cita han acudido más de 150 personalidades de la Sanidad Canaria: Presidentes de los dos Colegios de Enfermería, Directores de Enfermería de Atención Primaria y Especializada de toda la Comunidad, decanos de las Facultades de Enfermería, representantes del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), entre otros. Todos ellos han podido conocer de

primera mano todos los detalles de esta cita a la que está previsto que asistan más de 15.000 profesionales enfermeros procedentes de todo el mundo. La presentación ha corrido a cargo del Il. Presidente del Consejo General de Enfermería, D. Máximo González Jurado, y Il. Sr. D. José Ángel Rodríguez, Presidente del Consejo Canario de Enfermería.

## El Gobierno de Canarias nombra a un nuevo Consejero de Sanidad.



D. José Manuel Baltar Durante la Toma de Posesión de su cargo

Tras el nombramiento del nuevo Consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, D. José Manuel Baltar incluimos un breve perfil de su actividad académica y profesional

Nacido en Vigo, en 1959 reside actualmente en Las Palmas de Gran Canaria. Licenciado en Matemáticas, especializado en Estadística e Investigación Operativa. Posee varios Máster como son el Máster en Economía de la Salud y Gestión Sanitaria, Máster en Dirección Económica y Administrativa de Hospitales, o el Máster de Gestión Empresarial. Ocupó durante quince años diferentes puestos en el sector público sanitario y, desde hace veinte años, posiciones de dirección gerencia en un hospital privado, actualmente convertido en Grupo Hospitalario. Es director de Operaciones de Hospitales

San Roque y director gerente del Hospital San Roque de Las Palmas de Gran Canaria.

También ha sido profesor asociado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la Facultad de Ciencias de la Salud, donde impartió las asignaturas de Bioestadística y Planificación, Organización y Gestión Sanitaria,

José Manuel Baltar es también vicepresidente de ASPE (Alianza de la Sanidad Privada Española), y secretario de la Asociación de Clínicas Privadas de la provincia de Las Palmas. Además,

es interlocutor nacional y miembro de la Comisión Nacional de Vigilancia y Arbitraje del Convenio Marco de Asistencia Sanitaria derivada de Accidentes de Tráfico en representación de las Clínicas y Hospitales privados (ASPE), con la Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA) y el Consorcio de Compensación de Seguros. También ha sido consultor en el desarrollo del plan funcional para el Hospital de la Cruz Roja de Ceuta y fue becado para formar parte del "Programa D'Echange de Jeunes Administrateurs D'hopitaux dans la C.E.E."

## Nota Informativa relativa a las solicitudes de Colegiación No Ejerciente

Por acuerdo de Asamblea y por motivo del incremento de variaciones de cambio de estado, de colegiados no ejerciente a ejerciente y viceversa, se informa a los Colegiados:

Que el Colegiado debe estar como Colegiado Ejerciente de forma obligatoria, para poder ejercer su actividad profesional. No obstante la solicitud de Colegiado Ejerciente pueden realizarse con anterioridad si así se desea.

Que las colegiaciones no ejercientes, podrán ser solicitadas en cualquier momento, pero no se harán efectivas hasta finalizar el trimestre en que se curse dicha solicitud.

## Un nuevo servicio colegial facilitará a los enfermeros nuevos seguros de salud con las mejores condiciones

Los cerca de 275.000 enfermeros de toda España tienen desde ahora la oportunidad de acceder a una amplia gama de seguros de salud en unas condiciones muy ventajosas gracias a la capacidad de negociación que otorga un colectivo tan numeroso como la enfermería. La contratación de los seguros se va a llevar a cabo a través de la nueva entidad colegial Serprocol Correduría de Seguros de cara a ofrecer, próximamente una gran oferta de seguros de toda índole como hogar, de coche, de vida, etc. Todo ello en las mejores condiciones posibles y con un asesoramiento especializado y personalizado para cada asegurado.

Hace unos años la Organización Colegial de Enfermería puso en marcha el servicio colegial de la vivienda que gestionado por la empresa Serprocol se ha convertido en una de las iniciativas más exitosas hasta el momento. Han sido miles los beneficiarios de una vivienda de máxima calidad en unas condiciones inéditas en el mercado. Tras el éxito de este servicio, la Organización Colegial ha decidido ampliar la oferta de servicios

incluyendo el sector de los seguros.

Entre la oferta de seguros disponible para los colegiados destaca por sus condiciones beneficiosas en precio y cobertura el seguro de salud que corre a cargo de una aseguradora líder de asistencia clínica de España, Adeslas. La cobertura de salud tiene un precio a partir de 36 euros al mes para el colectivo enfermero que podría ser extensible para los familiares que convivan con ellos (consultar condiciones).

Para llevar a cabo este nuevo servicio, Serprocol ha suscrito un acuerdo con la correduría Uniteco Profesional que aportará su experiencia de casi 50 años en el sector y su relación directa con las principales compañías aseguradoras. Asimismo, la compañía apuesta por una atención personalizada y asesoramiento directo al colegiado.

En el próximo mes de enero ampliaremos la información.

# Movimientos de Colegiados (Altas y Bajas)

Con respecto al movimiento de colegiados durante el año 2016, hemos de destacar el incremento de colegiados 564 frente a las bajas 215.

La mayor cantidad de altas engrosan el grupo de "No Ejercientes", son compañeros que habiendo acabado los estudios de enfermería sólo acceden a un contrato por días o en precario y pueden optar por el estado de colegiado como no ejerciente, con derechos pero sin ejercicio de la profesión.

La mayor cantidad de bajas, aproximadamente el 43,2%, son traslados a las provincias de origen por la que optan muchos compañeros al no encontrar trabajo en la provincia.

El otro incremento importante es el que se refiere a bajas por jubilación y permanente que conforman el 27,4% de las bajas y que en los próximos años, según el censo por edad, tenderá a aumentar.

El total de colegiados con el que cerramos el año 2016 es de 5310 activos y 418 colegiados como No Ejercientes, por lo que la fuerza de trabajo enfermera de la provincia de S/C de Tenerife queda en un total de 5728 enfermeros.

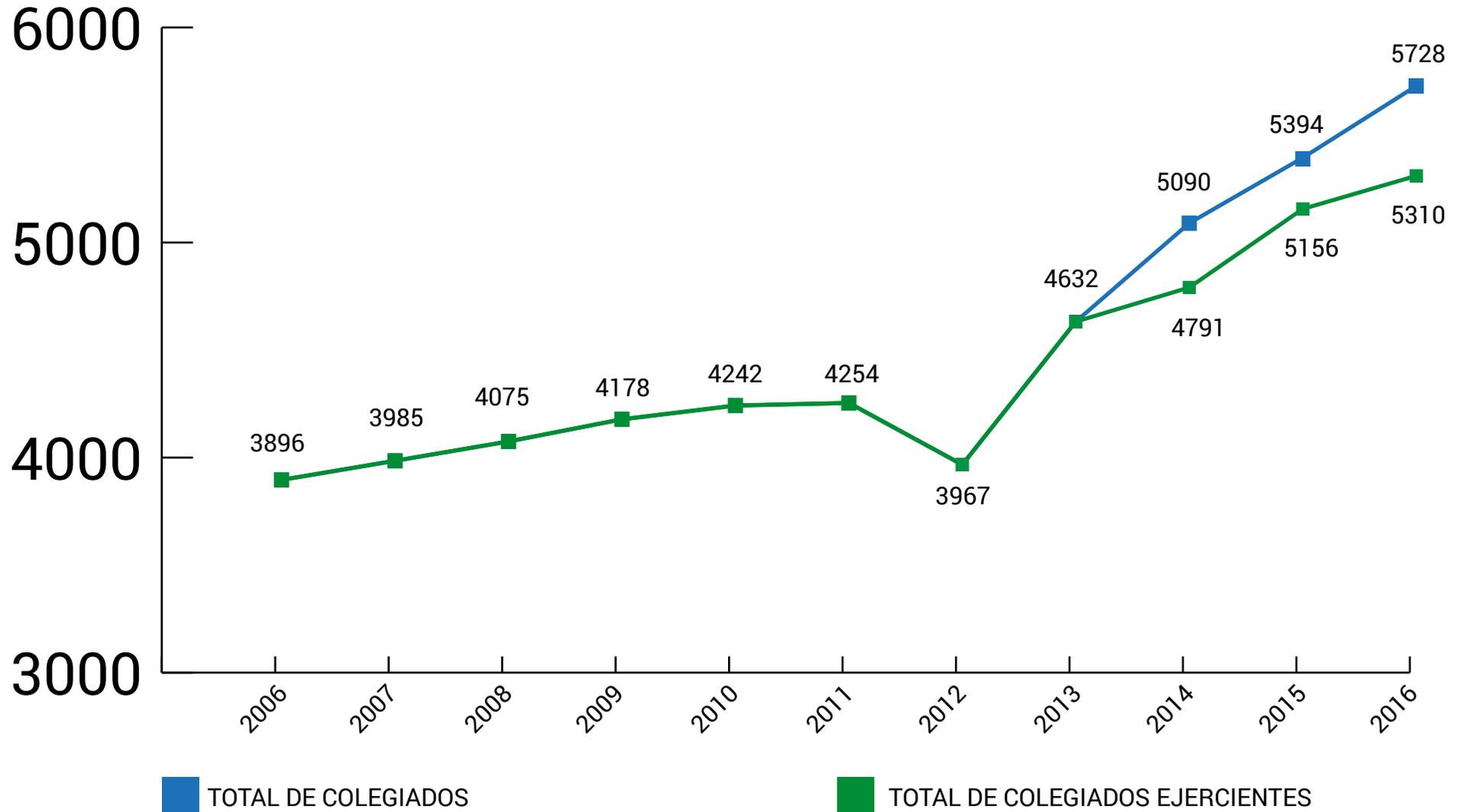
**Tabla I.- Altas de colegiados en el año 2016**

|   | NUEVO INGRESO | REINGRESO | TRASLADO | NO EJERCIENTE | TOTAL |
|---|---------------|-----------|----------|---------------|-------|
| ENERO   | 2             | 6         | 4        | 1             | 13    |
| FEBRERO                                       | 2             | 3         | 8        | 5             | 18    |
| MARZO   | 2             | 5         | 8        | 6             | 21    |
| ABRIL   | 12            | 6         | 5        | 3             | 26    |
| MAYO  | 6             | 7         | 10       | 3             | 26    |
| JUNIO   | 8             | 8         | 5        | 107           | 128   |
| JULIO   | 32            | 56        | 4        | 63            | 155   |
| AGOSTO  | 9             | 15        | 7        | 9             | 40    |
| SEPTIEMBRE                                    | 2             | 12        | 4        | 13            | 31    |
| OCTUBRE                                       | 10            | 13        | 20       | 8             | 51    |
| NOVIEMBRE                                     | 6             | 5         | 11       | 6             | 28    |
| DICIEMBRE                                     | 3             | 12        | 9        | 3             | 27    |
| TOTAL   | 94            | 148       | 95       | 227           | 564   |
| Total de Colegiados a 31 de diciembre de 2016 |               |           |          |               | 564   |

# Movimientos de Colegiados (Altas y Bajas)

| Tabla II – Bajas de Colegiados y causas año 2016 |           |              |            |           |       |       |
|--|-----------|--------------|------------|-----------|-------|-------|
|  | TRASLADOS | INC. LABORAL | JUBILACION | DEFUNCION | OTROS | TOTAL |
| ENERO  | 14        | 1            | 9          | 2         |       | 26    |
| FEBRERO  | 7         |              | 6          |           | 1     | 14    |
| MARZO  | 8         | 1            | 3          |           | 2     | 14    |
| ABRIL  | 7         | 2            | 3          |           | 1     | 13    |
| MAYO   | 9         |              | 7          |           |       | 16    |
| JUNIO  | 10        |              | 5          |           |       | 15    |
| JULIO  | 7         |              | 7          |           | 1     | 15    |
| AGOSTO   | 4         | 2            | 2          | 1         |       | 9     |
| SEPTIEMBRE                                       | 10        |              |            |           |       | 10    |
| OCTUBRE  | 5         |              | 4          |           |       | 9     |
| NOVIEMBRE  | 4         |              | 5          | 1         |       | 10    |
| DICIEMBRE  | 8         | 3            | 8          |           | 45    | 64    |
| TOTAL  | 93        | 9            | 59         | 4         | 50    | 215   |
| Total de Colegiados a 31 de diciembre de 2016    |           |              |            |           |       | 215   |

## EVOLUCIÓN DE COLEGIADOS



# Actividades Institucionales

## Actividades Institucionales

Durante el año 2016 el colegio ha participado en diversas actividades y reuniones con representantes del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Sanidad, Universidades, Cabildo y un importante número de empresas, entidades e instituciones, dentro del programa de atención a los colegiados y desarrollo y reconocimiento de la profesión. Por otro lado la asistencia y participación a diversos actos científicos, profesionales, académicos y culturales se han visto incrementadas con la impartición de conferencias, participación en mesas redondas, charlas, debates, comités, etc.

Se relacionan a continuación algunas de las actividades:

| ASISTENCIA A REUNIONES |  |
|------------------------|--|
| 12/01/2016             | Reunión del Presidente del Colegio con matronas.   |
| 12/01/2016             | Reunión del Presidente con D. Teófilo González Director General de Transparencia y Participación Ciudadana del Gobierno de Canarias.       |
| 18/01/2016             | Reunión del Coordinador de Formación para la creación de la ACEVAC (Asociación Canaria de Enfermeros en Vacunología).                      |
| 12/02/2016             | Reunión del Presidente con D. Aurelio Abreu Vicepresidente Primero del Área de Cooperación Municipal y Vivienda en el Cabildo de Tenerife. |
| 15/02/2016             | Reunión del Coordinador de Formación para la creación de la Asociación Canaria de Enfermeros en Vacunología.                               |
| 19/02/2016             | Asistencia del Tesorero al Congreso ASCARICA (Asociación Canaria de Riesgo Cardiovascular).  |

## ASISTENCIA A REUNIONES

|            |  |
|------------|--|
| 24/02/2016 | Asesoría científica y Coordinación de Formación a la ACEVAC (Asociación Canaria de Enfermeros en Vacunología) en la Universidad de La Laguna.        |
| 25/02/2016 | Reunión Coordinador de Formación para asesoramiento sobre el trámite de acreditaciones de actividades formativas.                                    |
| 29/02/2016 | Reunión Coordinador de Formación para asesoramiento sobre el trámite de acreditaciones de actividades formativas.                                    |
| 01/03/2016 | Asistencia al Consejo Canario de Enfermería en las Palmas de Gran Canaria.   |
| 03/03/2016 | Reunión del Coordinador de Formación con el Servicio de Acreditación de Formación Continuada del Gobierno de Canarias en las Palmas de Gran Canaria. |
| 04/03/2016 | Reunión del Presidente relativa a convenio con Hospital Parque.  |
| 04/03/2016 | Reunión de la Vicepresidenta con representante de Bankinter en la sede del Colegio.  |
| 08/03/2016 | Reunión Presidente y Secretaria con enfermero militar.   |
| 09/03/2016 | Asistencia a las Jornada profesional enfermera sobre Prescripción en el salón de actos del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.      |
| 11/03/2016 | Asistencia al Día Institucional de la Universidad de La Laguna, en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna.                                      |
| 15/03/2016 | Reunión del Presidente con D. Octavio Jiménez Ramos relativa al Plan de Urgencias de Canarias.   |

# Actividades Institucionales

| ASISTENCIA A REUNIONES |  |
|------------------------|--|
| 15/03/2016             | Jornada sobre Prescripción Enfermera en el aula 25 aniversario del Hospital Universitario de Canarias.                                     |
| 01/04/2016             | Asistencia al acto 50 Aniversario del Hospital Universitario Ntra. Sra. de La Candelaria .   |
| 04/04/2016             | Reunión del Comité Ejecutivo de Unión Profesional de Canarias.   |
| 05/04/2016             | Impartición Charla sobre prescripción enfermera en el Hospital Ntra. Sra. de los Reyes.  |
| 14/04/2016             | Pleno del Consejo de Servicios Sociales en La Palma.   |
| 18/04/2016             | Asistencia al acto por el "Día Mundial de la Hemofilia" en el Salón Noble del Cabildo.   |
| 19/04/2016             | Asistencia al Acto de Inauguración de XIX Curso de Salud Materno Infantil.   |
| 19/04/2016             | Reunión con Colegiados sobre estudio de investigación.   |
| 20/04/2016             | Conferencia del Presidente en Hospiten sobre la Prescripción Enfermera.  |
| 25/04/2016             | Reunión de la Secretaria con el Director de Enfermería del Hospital de La Gomera para exposición del centenario del Hospital de La Gomera. |
| 05/05/2016             | Asistencia del Presidente y de la Vicepresidenta a la inauguración de las consultas externas del Hospital Parque.                          |

| ASISTENCIA A REUNIONES |  |
|------------------------|--|
| 06/05/2016             | Asistencia del Presidente a las Jornadas Divulgativas de Residentes de Matrona en el salón de actos de la sede de la Unidad Docente de Matronas. |
| 06/05/2016             | Asistencia del Presidente al Consejo Canario de la Salud.  |
| 24/05/2016             | Asistencia del Presidente a la Reunión del Comité Ejecutivo del Consejo General de Enfermería de España.   |
| 25/05/2016             | Actividad informativa sobre el Colegio de Enfermeros a los alumnos en la Facultad de Enfermería de la Universidad de La Laguna.                  |
| 25/05/2016             | IV Jornadas de Innovación en Gestión y Cura de Heridas en la Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital Universitario de Canarias.         |
| 27/05/2016             | Reunión con los colegiados que interesados en colaborar en la Formación del Colegio.   |
| 03/06/2016             | Reunión de trabajo de Unión Profesional de Canarias.   |
| 06/06/2016             | Asistencia a Jornadas de Trabajo en el Consejo General de Enfermería de España.  |
| 08/06/2016             | Reunión del Presidente con matronas de Reino Unido.  |
| 11/06/2016             | Acto de Graduación de los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital Universitario de Canarias.                              |
| 13/06/2016             | Reunión del Tesorero con ACEVAC (Asociación Canaria de Enfermeros en Vacunología).   |
| 17/06/2016             | Reunión Presidente y Secretaria con matrona, asunto expediente.  |

# Actividades Institucionales

| ASISTENCIA A REUNIONES |  |
|------------------------|--|
| 18/06/2016             | Asistencia de la Secretaria al acto de presentación del proyecto de Coalición Canaria.                                     |
| 18/06/2016             | VII Encuentro Sanitario "Dominó y Salud".  |
| 24/06/2016             | Asistencia del Presidente al acto de la patrona de Sanidad Militar en el cuartel de Almeida.                               |
| 25/06/2016             | Acto de Graduación alumnos de la Escuela de Enfermería de La Palma.  |
| 27/06/2016             | Asamblea de Unión Profesional de Canarias.   |
| 28/06/2016             | Reunión del Presidente y la Secretaria de la Junta de Gobierno en relación a denuncia de usuario.                          |
| 01/07/2016             | Asistencia al acto de graduación de los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería Nuestra Señora de la Candelaria. |
| 02/07/2016             | Asistencia al Acto de Entrega de Orlas de la Universidad Europea de Canarias.  |
| 07/07/2016             | Reunión de la Secretaria de la Junta de Gobierno con EUROPCAR.   |
| 07/07/2016             | Convocatoria Unión Profesional de Canarias.  |
| 13/07/2016             | Reunión del Presidente con colegiadas relativa a actividad de voluntariado.  |
| 15/07/2016             | Asistencia a las Jornadas de Formación Continuada en Las Palmas de Gran Canaria.   |
| 18/07/2016             | Asistencia al acto de inauguración del Campus África, en el Teatro Leal.   |

| ASISTENCIA A REUNIONES |   |
|------------------------|---|
| 26/07/2016             | Reunión del Presidente con D. Carlos Alonso Rodríguez Presidente del Cabildo Insular de Tenerife.                       |
| 28/07/2016             | Asistencia a reunión de Unión Profesional de Canarias en el Colegio de Enfermeros.                                      |
| 02/09/2016             | Reunión del Presidente con el Director del Servicio Canario de la Salud, D. Roberto Moreno Díaz.                        |
| 06/09/2016             | Reunión con el Presidente del Gobierno de Canarias, D. Fernando Clavijo Batlle.   |
| 15/09/2016             | Asistencia a reunión en el Consejo General de Enfermería de España.   |
| 16/09/2016             | Reunión con Consejero de Sanidad, D. Jesús Morera Molina.   |
| 20/09/2016             | Reunión del Presidente con colegiados relativa a la colegiación.  |
| 05/10/2016             | Asamblea del Consejo Canario de Colegios de Enfermería.   |
| 07/10/2016             | Asistencia a Misa XI Aniversario de la Unidad Militar de Emergencias U.M.E.   |
| 21/10/2016             | Asistencia al acto de homenaje a los Jubilados del Hospital Universitario Ntra. Sra. de La Candelaria.                  |
| 08/11/2016             | Reunión del Presidente y la Secretaria de la Junta de Gobierno con asesor fiscal para posible convenio de colaboración. |
| 17/11/2016             | Reunión de la Vicepresidenta con representante de Bankinter.  |
| 23/11/2016             | Asistencia al Pleno del Consejo Canario de la Salud.  |

# Actividades Institucionales

| ASISTENCIA A REUNIONES |  |
|------------------------|--|
| 01/12/2016             | Asistencia al Pleno del Consejo de Salud del área de Tenerife. |
| 8/12/2016              | Asistencia al 1er Día del Festival MAMACI.                     |
| 16/12/2016             | Asamblea del Consejo General de Enfermería de España.          |
| 17/12/2016             | Asistencia al 2º día del Festival MAMACI.                      |

# Actividades de Secretaría y Administración

## Actividades de Secretaría y Administración

Los datos correspondientes al año 2016 en el área Administrativa y de Secretaría han experimentado un notable aumento con respecto a años anteriores, claro reflejo de que los colegiados encuentran en el Colegio una referencia obligada a la hora del ejercicio de la profesión. Por otro lado, también se ha producido un incremento en la demanda de atención a los usuarios, que acuden a nuestro colegio demandando información y asesoría.

Dentro de las competencias que ejerce el Colegio de Enfermeros y con el objeto de colaborar en la mejora de la atención y velar por que las entidades sanitarias estén acreditadas y cumplan con la legislación en materia sanitaria, se han emitido por parte de la Secretaría los certificados e informes solicitados a los efectos de acreditar centros y unidades sanitarias por parte del Servicio Canario de la Salud.

Se ha continuado trabajando en la asesoría para trabajo en el extranjero y emisión de certificados de colegiación y capacitación laboral, como autoridad competente siguiendo la DIRECTIVA 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a

los servicios en el mercado interior y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, tal como se reseña en el Artículo 5 letra u) “Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.”

Dentro de las actividades de Secretaría y Administración se han establecido protocolos de mejora como el escaneado de documentos, expedientes colegiales y documentos de salida, como medida de facilitación de la gestión documental, y conservación del archivo histórico documental de la Organización Colegial.

Se han desarrollado trabajos de reacondicionamiento, mantenimiento y

modernización de la antigua sede colegial con el objetivo de adecuarla para la gestión de actividades colegiales, y principalmente para formación, tal y como se acordó en Asamblea General.

En la línea de desarrollo profesional la Junta de Gobierno continúa con las gestiones y trámites para la creación y desarrollo de la Academia de Enfermería.

Las actividades de Secretaría se detallan a continuación en la tabla siguiente:

# Actividades de Secretaría y Administración

Tabla III. Documentos con Registro de Entrada. Colegio de Enfermeros de S/C de Tenerife 2016

|  | ENTRADAS<br>CORREO<br>ELECTRONICO | ENTRADAS<br>VARIAS | ENTRADAS<br>EXPEDIENTES<br>OTROS COLEGIOS | ENTRADAS<br>CONSEJO<br>GENERAL | ENTRADA<br>ESCRITOS<br>COLEGIADOS | PETICION<br>AULAS,<br>MUÑECOS RCP | SUBVENCION | RESP. CIVIL/<br>SINIESTROS | TOTAL |
|--|-----------------------------------|--------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------|----------------------------|-------|
| ENERO  | 460                               | 26                 | 7   | 11                             | 136                               | 1                                 | 2          |                            | 643   |
| FEBRERO  | 299                               | 54                 | 7   | 16                             | 134                               | 6                                 |            | 1                          | 517   |
| MARZO  | 635                               | 53                 | 13  | 5                              | 146                               | 3                                 |            |                            | 855   |
| ABRIL  | 764                               | 76                 | 13  | 11                             | 122                               | 5                                 |            |                            | 991   |
| MAYO   | 810                               | 64                 | 12  | 5                              | 107                               | 2                                 |            |                            | 1000  |
| JUNIO  | 706                               | 87                 | 14  | 10                             | 181                               | 1                                 | 1          |                            | 1000  |
| JULIO  | 739                               | 46                 | 31  | 11                             | 218                               | 5                                 | 1          | 1                          | 1052  |
| AGOSTO   | 370                               | 37                 | 13  | 1                              | 161                               |                                   |            |                            | 582   |
| SEPTIEMBRE   | 566                               | 35                 | 8   | 6                              | 134                               | 5                                 |            |                            | 754   |
| OCTUBRE  | 597                               | 54                 | 28  | 7                              | 170                               | 7                                 | 3          |                            | 866   |
| NOVIEMBRE  | 931                               | 88                 | 5   | 13                             | 167                               | 4                                 | 1          |                            | 1209  |
| DICIEMBRE  | 676                               | 77                 | 10  | 9                              | 133                               | 1                                 | 18         |                            | 924   |
| TOTAL  | 7553                              | 697                | 161                                       | 105                            | 1809                              | 40                                | 26         | 2                          | 10393 |
| Total de documentos de entrada a 31 de diciembre de 2016 |                                   |                    |   |                                |                                   |                                   |            |                            | 10393 |

# Actividades de Secretaría y Administración

Tabla IV Documentos con Registro de Salida. Colegio de Enfermeros de S/C de Tenerife 2016

|   | ENVÍOS<br>CORREO<br>ELECTRÓNICO | SALIDAS VARIAS | SALIDAS<br>EXPEDIENTES<br>TRASLADO | SALIDAS CONSEJO<br>GENERAL | SALIDAS CONSEJO<br>CANARIO | SALIDAS ESCRITOS<br>COLEGALES | CERTIFICADO<br>RESPONSABILIDAD<br>CIVIL | CERTIFICADO<br>COLEGIACIÓN | CERTIFICADO<br>TRÁMITE | CERTIFICADO<br>GASTOS | CERTIFICADO NO<br>EJERCIENTE | TRASLADO SIN<br>CAUSAR ALTA | TOTAL |
|---|---------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|---|----------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------------|-------|
| ENERO   | 380                             | 5              | 14                                 | 5                          | 2                          | 2                             | 1                                       | 44                         | 9                      | 1                     |                              |                             | 463   |
| FEBRERO   | 378                             | 5              | 7                                  | 3                          |                            | 1                             | 7                                       | 47                         | 9                      | 4                     | 6                            | 1                           | 468   |
| MARZO   | 530                             | 31             | 8                                  | 3                          | 3                          |                               | 7                                       | 76                         | 8                      | 35                    | 7                            |                             | 708   |
| ABRIL   | 722                             | 54             | 6                                  | 1                          | 2                          | 26                            | 3                                       | 41                         | 3                      | 298                   | 3                            |                             | 1159  |
| MAYO  | 659                             | 7              | 9                                  | 1                          |                            | 4                             | 2                                       | 57                         | 15                     | 347                   | 4                            |                             | 1105  |
| JUNIO   | 439                             | 12             | 17                                 | 7                          | 1                          | 5                             | 2                                       | 72                         | 117                    | 149                   | 109                          | 2                           | 932   |
| JULIO   | 386                             | 123            | 13                                 | 5                          |                            | 8                             | 1                                       | 236                        | 116                    | 5                     | 60                           | 1                           | 954   |
| AGOSTO  | 291                             | 54             | 4                                  | 3                          |                            | 3                             | 1                                       | 118                        | 12                     | 1                     | 10                           |                             | 497   |
| SEPTIEMBRE  | 147                             | 7              | 10                                 | 3                          |                            |                               | 5                                       | 51                         | 9                      |                       | 10                           |                             | 242   |
| OCTUBRE   | 398                             | 19             | 5                                  | 5                          |                            | 1                             | 11                                      | 69                         | 26                     | 6                     | 17                           |                             | 557   |
| NOVIEMBRE   | 498                             | 70             | 2                                  | 5                          | 4                          | 1                             | 2                                       | 88                         |                        | 1                     |                              |                             | 671   |
| DICIEMBRE   | 243                             | 8              | 11                                 | 4                          | 1                          | 2                             |   | 80                         | 16                     | 1                     | 4                            |                             | 370   |
| TOTAL   | 5071                            | 395            | 106                                | 45                         | 13                         | 53                            | 42                                      | 979                        | 340                    | 848                   | 230                          | 4                           | 8126  |
| Total de documentos de salida a 31 de diciembre de 2016 |                                 |                |                                    |                            |                            |                               |   |                            |                        |                       |                              |                             | 8126  |

# Actividades de Secretaría y Administración

**Tabla V– Expedientes Escaneados**

|             | EXPEDIENTES | Nº FOLIOS |
|-------------|-------------|-----------|
| 0001/0999   | 521         | 5731      |
| 1000/1999   | 544         | 5984      |
| 2000/2999   | 502         | 5522      |
| 3000/3999   | 572         | 6292      |
| 4000/4999   | 842         | 6736      |
| 5000/5999   | 790         | 6320      |
| 6000/6999   | 766         | 6128      |
| 7000/7999   | 880         | 7040      |
| 8000/8999   | 1003        | 8024      |
| 9000/9999   | 1258        | 7548      |
| 10000/10999 | 1922        | 11532     |
| 11000/11999 | 880         | 5280      |
| TOTAL       | 10480       | 82137     |

# Actividades de Secretaría y Administración

Tabla VI.- Atención a Colegiados

|                                      | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|--------------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| CAMBIO BASE DATOS                    | 1161  | 584     | 311   | 506   | 645  | 298   | 567   | 269    | 343        | 274     | 528       | 560       | 6046  |
| CERTIFICADOS REINO UNIDO TRAMITADOS  | 3     |         | 3     |       |      | 4     |       |        |            | 1       | 1         |           | 12    |
| CERTIFICADOS OTROS PAISES            |       |         |       |       |      |       | 2     |        |            |         | 3         |           | 5     |
| INFORMACIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO | 5     | 3       | 4     | 2     | 2    | 3     | 3     | 1      |            | 3       | 3         | 2         | 31    |
| TELEFONICA                           | 453   | 438     | 556   | 688   | 716  | 698   | 445   | 253    | 486        | 369     | 386       | 350       | 5838  |
| COLEGIO                              | 102   | 77      | 76    | 91    | 272  | 251   | 132   | 78     | 113        | 207     | 231       | 120       | 1750  |
| TOTAL                                | 1724  | 1102    | 950   | 1287  | 1635 | 1254  | 1149  | 601    | 942        | 854     | 1152      | 1032      | 13682 |

# Actividades de Secretaría y Administración

| Tabla VIII, Otros                             |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |       |
|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
|   | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
| BOLETINES ELECTRÓNICOS                        | 2     |         | 1     |       |      | 1     | 1     |        |            | 1       |           | 1         | 7     |
| PUBLICACIONES WEB                             | 11    | 7       | 22    | 13    | 5    | 7     | 11    | 8      | 10         | 8       |           |           | 102   |
| AUDITORIAS                                    |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           | 0     |
| COMPULSAS                                     | 58    | 82      | 94    | 66    | 114  | 522   | 630   | 170    | 134        | 117     | 178       | 270       | 2435  |
| FOTOCOPIAS                                    | 48    | 72      | 84    | 56    | 103  | 511   | 619   | 159    | 123        | 136     | 162       | 215       | 2288  |
| CORREOS                                       | 2     | 3       |       | 3     | 2    | 1     | 5     | 1      | 1          | 2       |           | 4         | 24    |
| CARNET DE COLEGIADOS                          | 15    | 21      | 24    | 17    | 29   | 131   | 158   | 43     | 33         | 62      | 38        | 34        | 605   |
| ESTADISTICA                                   |       | 1       |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           | 1     |
| REQUERIMIENTOS/<br>NOTIFICACIONES ENVIADOS    | 17    | 22      | 5     | 139   | 48   | 13    | 116   | 5      | 4          | 12      |           | 12        | 393   |
| NEGOCIACION DE CUOTAS                         | 25    | 21      | 9     | 14    | 13   | 41    | 21    | 7      | 2          | 6       |           | 23        | 182   |
| ACREDITACIONES/<br>REACREDITACIONES<br>CURSOS |       | 1       | 6     | 3     | 5    | 3     |       | 1      |            |         |           |           | 19    |
| DIPLOMAS                                      |       |         | 11    |       | 1061 | 22    | 203   |        |            | 49      |           |           | 1346  |

La Formación Continuada es uno de los pilares fundamentales, sobre los que se asienta la profesión enfermera, por lo que constituye la actividad central de la organización colegial. En esta área no sólo se imparte formación postgrado en aquellas



temáticas demandadas por los colegiados, sino que también se intenta responder a las necesidades de cuidados de la población, fomentando y desarrollando una formación adaptada a esas necesidades.

Por otro lado esta área proporciona asesoría a los colegiados en la planificación de actividades formativas que así lo requieran.

Además de las actividades docentes propias de la organización colegial, la colaboración con otras instituciones o entidades es una constante dentro de sus líneas de actuación del colegio.

Reseñar que todas las actividades impartidas por el departamento de Formación de la organización colegial cuentan con una acreditación emitida por la Comisión Canaria de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

Otras actividades relacionadas con la Formación Continuada son:

Acreditación de Formación: realizada en colaboración con otras instituciones, asociaciones profesionales, sindicatos, etc.

Convocatorias de becas y apoyo a proyectos de investigación: A través de la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (FUNCANIS),

con becas propias

Subvenciones y colaboraciones: En la realización de cursos, congresos y jornadas científicas celebrados en la provincia y fuera de la provincia.

Subvenciones directas a Colegiados: con el objetivo de seguir impulsando la formación y actualización de nuestros colegiados, tanto a nivel nacional como internacional, el colegio continúa primando la presentación de comunicaciones y póster científicos en congresos y jornadas por ello continuamos con las subvenciones directas a comunicantes y asistentes.

Publicamos en este resumen de memoria, el listado de las actividades de Formación Continuada realizadas en el año 2016 por el colegio y/o en aquellas en los que hemos colaborado, tanto en la organización, certificación como en la acreditación.

Durante el año 2016, facilitamos la formación directa a 1504 colegiados y se impartieron 505,5 horas de formación.

# Formación Continuada

| NOMBRE   | Nº DE ALUMNOS | HORAS | FECHA                        |
|--|---------------|-------|------------------------------|
| EIR IFSES  | 68            | 21    | 11, 29 y 23 de enero         |
| EIR IFSES  | 68            | 21    | 2, 11 y 25 de abril          |
| EIR IFSES  | 68            | 21    | 9, 21 y 30 de mayo           |
| EIR IFSES  | 68            | 21    | 4, 13 y 27 de junio          |
| EIR IFSES  | 68            | 21    | 9, 18 y 25 de julio          |
| EIR IFSES  | 68            | 21    | 13, 22 y 29 de agosto        |
| EIR IFSES  | 68            | 21    | 10, 19 y 24 de septiembre    |
| EIR IFSES  | 68            | 21    | 8, 17 y 24 de octubre        |
| EIR IFSES  | 68            | 28    | 14, 21, 15 y 26 de noviembre |
| EIR IFSES  | 68            | 21    | 2, 14 y 28 de diciembre      |
| CIRUGIA MENOR  | 21            | 20    | 05 al 07 de abril            |
| IX JORNADAS SOBRE INNOVACIONES EN ENFERMERIA Y VI CONGRESO CANARIO DE ENFERMERIA | 250           | 1     | 12 y 13 de mayo              |
| 2º ENCUENTRO DE SUPERVISORES Y RESPONSABLES DE CENTROS (JORNADAS PALMERAS)       | 25            | 4     | 19 de mayo                   |

| NOMBRE  | Nº DE ALUMNOS | HORAS | FECHA                               |
|---|---------------|-------|-------------------------------------|
| XIII JORNADAS PALMERAS DE ENFERMERIA  | 88            | 9     | 20 y 21 de mayo                     |
| IV JORNADAS DE INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y CURA DE HERIDAS                   | 273           | 2,5   | 25 de mayo                          |
| ACTUALIZACION EN EL MANEJO DEL RESERVORIO EN EL PACIENTE PEDIATRICO (AHETE) | 24            | 3     |                                     |
| ACTUALIZACION EN EL MANEJO DEL RESERVORIO EN EL PACIENTE PEDIATRICO (AHETE) | 9             | 3     |                                     |
| RCP BASICA Y DEA  | 6             | 10    | 28 de junio                         |
| ABORDAJE INTEGRAL DEL TABAQUISMO  | 6             | 100   | 15 de septiembre al 15 de diciembre |
| ABORDAJE ENFERMERO DE LA TERAPIA INHALATORIA                                | 21            | 5     | 19 de septiembre                    |
| CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA                       | 13            | 9     | 19 al 21 de septiembre              |
| RCP BASICA Y DEA  | 8             | 10    | 27                                  |
| CUIDADOS ENFERMEROS: ABORDAJE DE LAS HERIDAS                                | 10            | 20    | 03                                  |
| CIRUGIA MENOR   | 21            | 20    | 18 al 20 de octubre                 |

# Formación Continuada

| NOMBRE                                       | Nº DE ALUMNOS | HORAS | FECHA                 |
|--|---------------|-------|-----------------------|
| RCP BASICA Y DEA                             | 6             | 10    | 26 de octubre         |
| ABORDAJE ENFERMERO DE LA TERAPIA INHALATORIA | 9             | 5     | 07 de noviembre       |
| RCP AVANZADA                                 | 13            | 25    | 07 al 11 de noviembre |
| CIRUGIA MENOR                                | 21            | 20    | 13 al 15 de diciembre |

| DETALLE DE LA OFERTA FORMATIVA AÑO 2016                   |                                   |            |          |
|---|-----------------------------------|------------|----------|
| CURSO   | FECHA                             | TIPO       | LUGAR    |
| TALLER CUIDADOS ENFERMERÍA EN LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA | 1ª EDICIÓN 28 al 30 de junio      | PRESENCIAL | TENERIFE |
| TALLER CUIDADOS ENFERMERÍA EN LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA | 2ª EDICIÓN 19 al 21 de septiembre | PRESENCIAL | TENERIFE |
| TALLER CUIDADOS ENFERMERÍA EN LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA | 3ª EDICIÓN 14 al 16 de noviembre  | PRESENCIAL | TENERIFE |
| CUIDADOS ENFERMEROS: ABORDAJE DE LAS HERIDAS              | 1ª EDICIÓN 23 al 27 de mayo       | PRESENCIAL | TENERIFE |

| DETALLE DE LA OFERTA FORMATIVA AÑO 2016      |                                   |            |          |
|--|-----------------------------------|------------|----------|
| CURSO  | FECHA                             | TIPO       | LUGAR    |
| CUIDADOS ENFERMEROS: ABORDAJE DE LAS HERIDAS | 2ª EDICIÓN 13 al 17 de junio      | PRESENCIAL | TENERIFE |
| CUIDADOS ENFERMEROS: ABORDAJE DE LAS HERIDAS | 3ª EDICIÓN 19 al 23 de septiembre | PRESENCIAL | TENERIFE |
| CUIDADOS ENFERMEROS: ABORDAJE DE LAS HERIDAS | 4ª EDICIÓN 03 al 07 de octubre    | PRESENCIAL | TENERIFE |
| REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA Y DEA      | 1ª EDICIÓN 31 de mayo             | PRESENCIAL | TENERIFE |
| REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA Y DEA      | 2ª EDICIÓN 19 de abril            | PRESENCIAL | TENERIFE |
| REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA Y DEA      | 3ª EDICIÓN 26 de mayo             | PRESENCIAL | TENERIFE |
| REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA Y DEA      | 4ª EDICIÓN 28 de junio            | PRESENCIAL | TENERIFE |
| REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA Y DEA      | 5ª EDICIÓN 27 de septiembre       | PRESENCIAL | TENERIFE |

# Formación Continuada

| DETALLE DE LA OFERTA FORMATIVA AÑO 2016               |                                   |            |          |
|---|-----------------------------------|------------|----------|
| CURSO   | FECHA                             | TIPO       | LUGAR    |
| REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA Y DEA               | 6ª EDICIÓN 26 de octubre          | PRESENCIAL | TENERIFE |
| REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA Y DEA               | 7ª EDICIÓN 29 de noviembre        | PRESENCIAL | TENERIFE |
| REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA Y DEA               | 8ª EDICIÓN 16 de diciembre        | PRESENCIAL | TENERIFE |
| ACTUALIZACIÓN EN LENGUAJES ESTANDARIZADOS DE CUIDADOS | 1ª EDICIÓN 20 al 23 de junio      | PRESENCIAL | TENERIFE |
| ACTUALIZACIÓN EN LENGUAJES ESTANDARIZADOS DE CUIDADOS | 2ª EDICIÓN 19 al 22 de septiembre | PRESENCIAL | TENERIFE |
| ACTUALIZACIÓN EN LENGUAJES ESTANDARIZADOS DE CUIDADOS | 3ª EDICIÓN 24 al 27 de octubre    | PRESENCIAL | TENERIFE |
| ACTUALIZACIÓN EN LENGUAJES ESTANDARIZADOS DE CUIDADOS | 4ª EDICIÓN 21 al 24 de noviembre  | PRESENCIAL | TENERIFE |

| DETALLE DE LA OFERTA FORMATIVA AÑO 2016               |  |                |          |
|---|--|----------------|----------|
| CURSO   | FECHA  | TIPO           | LUGAR    |
| ACTUALIZACIÓN EN LENGUAJES ESTANDARIZADOS DE CUIDADOS | 5ª EDICIÓN 19 al 22 de diciembre               | PRESENCIAL     | TENERIFE |
| CIRUGIA MENOR   | 1ª EDICIÓN 05 al 07 de abril                   | PRESENCIAL     | TENERIFE |
| CIRUGIA MENOR   | 2ª EDICIÓN 24 al 26 de mayo                    | PRESENCIAL     | TENERIFE |
| CIRUGIA MENOR   | 3ª EDICIÓN 21 al 23 de junio                   | PRESENCIAL     | TENERIFE |
| CIRUGIA MENOR   | 4ª EDICIÓN 18 al 20 de octubre                 | PRESENCIAL     | TENERIFE |
| CIRUGIA MENOR   | 5ª EDICIÓN 13 al 15 de diciembre               | PRESENCIAL     | TENERIFE |
| ABORDAJE INTEGRAL DEL TABAQUISMO                      | 1ª EDICIÓN 01 de abril al 30 de junio          | SEMIPRESENCIAL | TENERIFE |
| ABORDAJE INTEGRAL DEL TABAQUISMO                      | 2ª EDICIÓN 15 de septiembre al 15 de diciembre | SEMIPRESENCIAL | TENERIFE |

# Formación Continuada

| DETALLE DE LA OFERTA FORMATIVA AÑO 2016               |                       |                |          |
|---|-----------------------|----------------|----------|
| CURSO   | FECHA                 | TIPO           | LUGAR    |
| CÓMO ELEBORAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN            | 20 al 28 de octubre   | SEMIPRESENCIAL | LA PALMA |
| CÓMO PUBLICAR UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN             | 17 al 25 de noviembre | SEMIPRESENCIAL | LA PALMA |
| INSTRUCTOR EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA       | 08 al 23 de noviembre | SEMIPRESENCIAL | LA PALMA |
| ACTUALIZACIÓN EN LENGUAJES ESTANDARIZADOS DE CUIDADOS | 06 al 07 de octubre   | PRESENCIAL     | LA PALMA |
| REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA Y DEA               | 20 de septiembre      | PRESENCIAL     | LA PALMA |
| TÉCNICAS EN VENDAJES FUNCIONALES PARA ENFERMEROS      | 02 al 03 de diciembre | PRESENCIAL     | LA PALMA |
| VENTILACIÓN MECÁNICA                                  | 04 al 15 de octubre   | PRESENCIAL     | LA PALMA |

| COLABORACIONES EN CURSOS, JORNADAS, CONGRESOS                          |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| ACTIVIDAD  | ENTIDAD  | FECHA                              |
| X JORNADAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMERDAD RENAL                       | ERTE   | 14 de abril de 2016                |
| V ENCUESTRO VOCALIA AEC CANARIAS                                       | AEC CANARIAS                                       | 1 y 2 de abril de 2016             |
| CURSO DE RADIODIAGNÓSTICO  | COLABORACION ULL                                   | 27 de junio al 01 de julio de 2016 |
| REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR AVANZADA                                    | CABILDO INSULAR DE TENERIFE                        | 24 al 28 de octubre de 2016        |
| REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR AVANZADA                                    | CABILDO INSULAR DE TENERIFE                        | 07 al 11 de noviembre de 2016      |
| I JORNADAS CANARIAS DE HUMANIZACIÓN DEL CUIDADO ENFERMERO              | HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS                 | 4 y 5 de noviembre de 2016         |
| VII JORNADAS CANARIA DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL - ANESM             | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL  | 21 de octubre de 2016              |
| XX CONGRESO DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE CANARIAS                   | UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA          | 8 y 9 de abril de 2016             |
| XIII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA OFTALMOLÓGICA DE CANARIAS | ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA OFTALMOLÓGICA DE CANARIAS | 17 y 18 de junio de 2016           |

## Formación Postgrado Universitario

Se ha potenciado desde el Colegio la realización y las ayudas necesarias para impulsar el Máster Universitario en Investigación, Gestión y Calidad en Cuidados para la Salud de la Universidad de La Laguna, finalizando este año con un éxito rotundo de participación y de presentación de proyectos de investigación. Consolidándose la posibilidad de acceder a un Doctorado en Enfermería, gracias a los cambios legislativos, y la participación de la organización colegial.

Desde la Organización Colegial, se continúa apoyando la formación para la preparación de los compañeros a la prueba de acceso a las especialidades, examen EIR, a través de un convenio con la Academia IFSES dando excelentes resultados y con un alto grado de satisfacción.

Línea de Cooperación Internacional: en el 2016 el colegio ayudó y participó con proyectos presentados por la ONG Enfermeras para el Mundo como la colaboración con la situación de emergencia que sufrió Ecuador tras el terremoto ocurrido en abril 2016. También colaboró con el Programa de Voluntariado Internacional VOLIN de Enfermeras Para el Mundo.

# Asesoría Científica, Jurídica, Fiscal, Bancaria y Profesional

Dentro de las diferentes asesorías que se ofertan a los Colegiados como servicios institucionales, previa petición de cita, continúan generando actividad las referidas a temas profesionales, asesoría científica y jurídica y fiscal.

En el Área de la ASESORÍA CIENTÍFICA EN CUIDADOS:

Reseñar que la investigación es considerada por esta institución como una línea estratégica puesto que es una de las competencias propias de la profesión enfermera.

Este servicio de asesoramiento a los colegiados tiene entre otros, los

siguientes objetivos:

Revisar documentación científica, diseño de trabajos, gestión y asesoramiento de proyectos de investigación, elaborar informes científicos, revisión metodológica, ayuda para la preparación de póster o comunicaciones, revisión para publicación, impartición de formación para otras instituciones, dar apoyo a la investigación.

ASESORÍA JURÍDICA: se han generado nuevas situaciones de denuncias, cada vez más habituales, hacemos referencia a las denuncias presentadas por colegiados contra los usuarios por agresiones verbales y físicas. En este aspecto el Colegio ha iniciado la

representación de los colegiados ante los juzgados cuando el Colegiado demanda en el ejercicio de la profesión. También se ha representado a los colegiados frente a la empresa, notándose un incremento significativo de situaciones de abuso en despidos y en la información sobre nóminas, días libres y derechos laborales en total en el año 2016 se han tramitado un total 151 consultas de profesionales de forma individual o colectiva a la asesoría jurídica.

ASESORÍA FISCAL: presentó mayor demanda a la hora de prestar asesoramiento para realizar la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF). El total de asesorías y

declaraciones de la renta realizadas en el año 2016 y referidas al periodo de declaración del año 2015, han sido: 686 declaraciones.

Asesoría y convenios Bancarios: mantenemos convenios con La Caixa y con el banco Sabadell con ofertas especiales para los enfermeros colegiados.

Asesoría Profesional: Códigos, fundamentalmente sobre competencias y responsabilidades profesionales y deontológicas.

Tabla VII.- Asesorías

|            | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| CIENTIFICA |       | 4       | 6     | 8     | 8    | 5     | 8     |        | 4          | 6       | 8         | 10        | 67    |
| FISCAL     |       |         |       |       | 486  | 200   |       |        |            |         |           |           | 686   |
| JURIDICA   | 30    | 24      | 20    | 16    | 8    | 10    | 5     | 1      | 9          |         |           | 13        | 151   |
| TOTAL      | 30    | 25      | 20    | 16    | 494  | 210   | 5     | 1      | 9          | 17      | 11        | 13        | 8     |

# Legislación Aprobada 2016

Listado de normas, directivas europeas, ley de colegiación, proyectos de leyes para informe por la organización, reclamaciones de CGM,

## Cambios normativos actuales:

| Titulo  | Referencia  | Origen                |
|---|---|-----------------------|
| CORRECCIÓN de errores del Decreto 132/2016, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Salud de Canarias 2016-2017 (BOC nº 190, de 29.9.16).   | BOC - 2016/226. Martes 22 de Noviembre de 2016<br>Anuncio 4292  | Consejería de Sanidad |
| DECRETO 132/2016, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Salud de Canarias 2016-2017.  | BOC - 2016/190. Jueves 29 de Septiembre de 2016<br>Anuncio 3504 | Consejería de Sanidad |
| DECRETO 73/2016, de 20 de junio, por el que se crean y suprimen determinadas categorías y especialidades de personal estatutario en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Canario de la Salud y se modifica la denominación de la categoría estatutaria ATS/DUE. | BOC - 2016/123. Martes 28 de Junio de 2016<br>Anuncio 2098      | Consejería de Sanidad |
| DECRETO 5/2016, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad.   | BOC - 2016/037. Miércoles 24 de Febrero de 2016<br>Anuncio 615  | Consejería de Sanidad |
| ORDEN de 17 de noviembre de 2016, por la que se aprueba el Calendario   | BOC - 2016/229. Viernes 25 de Noviembre de 2016<br>Anuncio 4356 | Consejería de Sanidad |
| ORDEN de 15 de marzo de 2016, por la que se aprueba el Calendario   | BOC - 2016/054. Viernes 18 de Marzo de 2016<br>Anuncio 1035     | Consejería de Sanidad |
| Servicio Canario de la Salud.- Anuncio de 11 de mayo de 2016, por el que se convoca procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del suministro de vacunas antigripales para la campaña de vacunación año 2016, en la Comunidad Autónoma de Canarias.       | BOC - 2016/100. Miércoles 25 de Mayo de 2016<br>Anuncio 1535    | Consejería de Sanidad |

# Legislación Aprobada 2016

## Cambios normativos actuales:

| Titulo   | Referencia   | Origen  |
|--|--|---|
| <p>ORDEN de 3 de noviembre de 2016, por la que se modifica el ámbito temporal al que resulta de aplicación la Orden de 29 de septiembre de 2016, que establece los servicios mínimos del personal enfermero, técnico especialista y auxiliar de enfermería de los hospitales del Servicio Canario de la Salud que realizan guardias localizadas fuera de su jornada ordinaria de trabajo, durante la huelga convocada desde el día 4 de octubre de 2016, con carácter indefinido, en el tramo horario de 8:00 a 10:00 horas.</p> | <p>BOC – 2016/216. Martes 8 de Noviembre de 2016 Anuncio 4078</p>      | <p>Consejería de Sanidad</p>                      |
| <p>ORDEN de 28 de octubre de 2016, por la que se modifica el ámbito temporal al que resulta de aplicación la Orden de 29 de septiembre de 2016, que establece los servicios mínimos del personal enfermero, técnico especialista y auxiliar de enfermería de los hospitales del Servicio Canario de la Salud que realizan guardias localizadas fuera de su jornada ordinaria de trabajo, durante la huelga convocada desde el día 4 de octubre de 2016, con carácter indefinido, en el tramo horario de 8:00 a 10:00 horas.</p>  | <p>BOC – 2016/213. Jueves 3 de Noviembre de 2016 Anuncio 4010</p>      | <p>Consejería de Sanidad</p>                      |
| <p>ORDEN de 29 de septiembre de 2016, por la que se establecen los servicios mínimos del personal enfermero, técnico especialista y auxiliar de enfermería de los hospitales del Servicio Canario de la Salud, que realizan guardias localizadas fuera de su jornada ordinaria de trabajo, durante la huelga convocada desde el día 4 de octubre de 2016, con carácter indefinido, en el tramo horario de 8:00 a 10:00 horas.</p>  | <p>BOC – 2016/193. Martes 4 de Octubre de 2016 Anuncio 3571</p>        | <p>Consejería de Sanidad</p>                      |
| <p>Resolución de 24 de noviembre de 2016, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación.</p>  | <p><a href="http://ow.ly/rBoS306zKKA">http://ow.ly/rBoS306zKKA</a></p> | <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</p> |
| <p>Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.</p>   | <p>BOE 278 de 17/11/2016</p>   | <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</p> |

# Legislación Aprobada 2016

## Cambios normativos actuales:

| Titulo   | Referencia            | Origen                                     |
|--|-----------------------|--|
| Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Enfermería.   | BOE 233 de 27/09/2016 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 29 de julio de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Enfermería.  | BOE 193 de 11/08/2016 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dirección y Gestión de Unidades de Enfermería.  | BOE 179 de 26/07/2016 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Resolución de 4 de enero de 2016, de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Cuidados en Enfermería Intensiva. | BOE 175 de 21/07/2016 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 4 de enero de 2016, de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Enfermería de Urgencias y Emergencias.                                       | BOE 175 de 21/07/2016 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 23 de junio de 2016, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 22 de noviembre de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.                   | BOE 161 de 05/07/2016 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 13 de junio de 2016, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Enfermería.   | BOE 160 de 04/07/2016 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión de Cuidados de Enfermería.  | BOE 156 de 29/06/2016 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |

# Legislación Aprobada 2016

## Cambios normativos actuales:

| Titulo  | Referencia            | Origen                                     |
|---|-----------------------|--|
| Resolución de 6 de abril de 2016, de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Enfermería.  | BOE 90 de 14/04/2016  | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión y Aplicación del Conocimiento del  | BOE 63 de 14/03/2016  | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 14 de enero de 2016, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que, en ejecución de sentencia, se anula parcialmente la de 17 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.  | BOE 35 de 10/02/2016  | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 26 de enero de 2016, de la Universidad Alfonso X el Sabio, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Urgencias y Emergencias del adulto para profesionales de Enfermería.  | BOE 33 de 08/02/2016  | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 20 de noviembre de 2015, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales.   | BOE 3 de 04/01/2016   | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería.  | BOE 297 de 12/12/2015 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |
| Resolución de 30 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Diplomado en Enfermería. | BOE 286 de 30/11/2015 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |

# Legislación Aprobada 2016

## Cambios normativos actuales:

| Titulo  | Referencia  | Origen                |
|---|---|-----------------------|
| Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.– Anuncio de 4 de mayo de 2016, por el que se da publicidad a las autorizaciones de compatibilidad para la realización de otras actividades públicas o privadas resueltas por esta Dirección General durante el mes de abril de...  | BOC – 2016/093. Lunes 16 de Mayo de 2016 – Anuncio 1380       | Consejería de Sanidad |
| Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.– Anuncio de 31 de marzo de 2016, por el que se da publicidad a las autorizaciones de compatibilidad para la realización de otras actividades públicas o privadas resueltas por esta Dirección General durante el mes de marzo...   | BOC – 2016/068. Lunes 11 de Abril de 2016 – Anuncio 1392      | Consejería de Sanidad |
| Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.– Anuncio de 9 de marzo de 2016, por el que se da publicidad a las autorizaciones de compatibilidad para la realización de otras actividades públicas o privadas resueltas por esta Dirección General desde el 19 de noviembre...   | BOC – 2016/055. Lunes 21 de Marzo de 2016 – Anuncio 1078      | Consejería de Sanidad |
| Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.– Anuncio de 1 de diciembre de 2016, por el que se da publicidad a las autorizaciones de compatibilidad para la realización de otras actividades públicas o privadas resueltas por esta Dirección General durante el mes de...      | BOC – 2016/244. Martes 20 de Diciembre de 2016 – Anuncio 4726 | Consejería de Sanidad |
| Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.– Anuncio de 1 de noviembre de 2016, por el que se da publicidad a las autorizaciones de compatibilidad para la realización de otras actividades públicas o privadas resueltas por esta Dirección General durante el mes de...      | BOC – 2016/218. Jueves 10 de Noviembre de 2016 – Anuncio 4142 | Consejería de Sanidad |
| ORDEN de 3 de noviembre de 2016, por la que se modifica el ámbito temporal al que resulta de aplicación la Orden de 29 de septiembre de 2016, que establece los servicios mínimos del personal enfermero, técnico especialista y auxiliar de enfermería de los hospitales del Servicio Canario de la... | BOC – 2016/216. Martes 8 de Noviembre de 2016 – Anuncio 4078  | Consejería de Sanidad |

# Legislación Aprobada 2016

## Cambios normativos actuales:

| Titulo  | Referencia   | Origen                |
|---|--|-----------------------|
| ORDEN de 28 de octubre de 2016, por la que se modifica el ámbito temporal al que resulta de aplicación la Orden de 29 de septiembre de 2016, que establece los servicios mínimos del personal enfermero, técnico especialista y auxiliar de enfermería de los hospitales del Servicio Canario de la...  | BOC – 2016/213. Jueves 3 de Noviembre de 2016 – Anuncio 4010 | Consejería de Sanidad |
| ORDEN de 29 de septiembre de 2016, por la que se establecen los servicios mínimos del personal enfermero, técnico especialista y auxiliar de enfermería de los hospitales del Servicio Canario de la Salud, que realizan guardias localizadas fuera de su jornada ordinaria de trabajo, durante la...   | BOC – 2016/193. Martes 4 de Octubre de 2016 – Anuncio 3571   | Consejería de Sanidad |
| Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.– Anuncio de 31 de julio de 2016, por el que se da publicidad a las autorizaciones de compatibilidad para la realización de otras actividades públicas o privadas resueltas por esta Dirección General durante el mes de julio...   | BOC – 2016/159. Jueves 18 de Agosto de 2016 – Anuncio 2987   | Consejería de Sanidad |
| Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.– Anuncio de 1 de julio de 2016, por el que se da publicidad a las autorizaciones de compatibilidad para la realización de otras actividades públicas o privadas resueltas por esta Dirección General durante el mes de junio de... | BOC – 2016/133. Martes 12 de Julio de 2016 – Anuncio 2353    | Consejería de Sanidad |
| DECRETO 73/2016, de 20 de junio, por el que se crean y suprimen determinadas categorías y especialidades de personal estatutario en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Canario de la Salud y se modifica la denominación de la categoría estatutaria ATS/DUE...                     | BOC – 2016/123. Martes 28 de Junio de 2016 – Anuncio 2098    | Consejería de Sanidad |
| Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.– Anuncio de 1 de junio de 2016, por el que se da publicidad a las autorizaciones de compatibilidad para la realización de otras actividades públicas o privadas resueltas por esta Dirección General durante el mes de mayo de...  | BOC – 2016/111. Viernes 10 de Junio de 2016 – Anuncio 1813   | Consejería de Sanidad |

# Legislación Aprobada 2016

## Cambios normativos actuales:

| Titulo  | Referencia               | Origen |
|---|--------------------------|--------|
| Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Organizaciones Asociadas de Reparto (OAR) encargadas del reparto de alimentos y del desarrollo de medidas de acompañamiento, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas en España 2016 | Proyecto de Real Decreto |        |
| Orden por la que se publican los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales  | Proyecto de Orden        |        |
| Orden por la que se modifica el apéndice C del anexo II del Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes   | Proyecto de Orden        |        |
| Orden por la que se modifica el Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente  | Proyecto de Orden        |        |
| Real Decreto por el que se fijan criterios homogéneos de baremos en fases de concurso en procesos de provisión de plazas de personal estatutario  | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se regula la gestión del Fondo de Garantía Asistencial y se modifica el Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria   | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se regula la financiación y fijación de precios de medicamentos y productos sanitarios y su inclusión en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.  | Proyecto de Real Decreto |        |
| Orden por la que se modifica el anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se regula el procedimiento de Oferta de productos   | Proyecto de Orden        |        |

# Legislación Aprobada 2016

## Cambios normativos actuales:

| Titulo   | Referencia               | Origen |
|--|--------------------------|--------|
| Real Decreto por el que se regulan la fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados   | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se regulan los registros públicos de profesionales de los Consejos Generales de los Colegios Oficiales de las profesiones sanitarias   | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y se determinan los requisitos mínimos comunes para su autorización   | Proyecto de Real Decreto |        |
| Orden por la que se modifican la Orden SSI/2366/2012, de 30 de octubre, por la que se establece el factor común de facturación de la prestación con productos dietéticos, y los anexos I, II y III del Real Decreto 1205/2010, de 24 de septiembre, por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la prestación con productos dietéticos del SNS y para el establecimiento de sus importes máximos de financiación | Proyecto de Orden        |        |
| Real Decreto por el que se regula el procedimiento de autorización para la realización de actividades de promoción y publicidad de la donación de células y tejidos humanos  | Real Decreto             |        |
| Real Decreto por el que se fijan las bases para la implantación de las Unidades de Gestión Clínica en el ámbito de los Servicios de Salud  | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se modifica el Decreto 2484/1967, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español   | Proyecto de Real Decreto |        |
| Ley de Resolución Alternativa de Conflictos de Consumo   | Proyecto de Real Decreto |        |
| Orden por la que se desarrolla el Real Decreto 640/2014, de 25 de julio, por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios  | Proyecto de Orden        |        |

# Legislación Aprobada 2016

## Cambios normativos actuales:

| Titulo   | Referencia               | Origen |
|--|--------------------------|--------|
| Real Decreto por el que se regula la realización de los controles sanitarios sobre determinados productos de uso o consumo humano procedentes de terceros países y se establecen las condiciones de autorización de los puntos de control sanitario y de los almacenes de inmovilización de mercancías   | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH)  | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se regulan los productos cosméticos  | Proyecto de Real Decreto |        |
| Orden por la que se determinan los criterios mínimos y el procedimiento para la comunicación de la intención de adecuar los medicamentos homeopáticos comercializados al amparo de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2208/1994, de 16 de noviembre, por el que se regulan los medicamentos homeopáticos de uso humano de fabricación industrial, al Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente | Proyecto de Orden        |        |
| Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos   | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos Generales del Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas   | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1487/2009, de 26 de septiembre, relativo a los complementos alimenticios   | Proyecto de Real Decreto |        |

# Legislación Aprobada 2016

## Cambios normativos actuales:

| Titulo   | Referencia               | Origen |
|--|--------------------------|--------|
| Real Decreto por el que se adoptan medidas para la aplicación del Reglamento 1099/2009, en relación con el aturdimiento de animales de las especies ovina y caprina previamente a su sacrificio  | Proyecto de Real Decreto |        |
| Orden por la que se define la cartera común suplementaria de transporte sanitario no urgente del Sistema Nacional de Salud   | Proyecto de Orden        |        |
| Orden por la que se establece la aportación del usuario en la cartera común suplementaria de prestación con productos dietéticos   | Proyecto de Orden        |        |
| Real Decreto por el que se establecen disposiciones específicas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 206/2009 de la Comisión, de 5 de marzo de 2009, relativo a la introducción en la Comunidad de partidas personales de productos de origen animal y por el que modifica el Reglamento (CE) n.º 136/2004 | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo   | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se desarrolla el sistema español de vigilancia del mercado de los productos  | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se desarrolla la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en materia de medidas y planes de igualdad.  | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios de Logopedas.  | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas.  | Proyecto de Real Decreto |        |

# Legislación Aprobada 2016

## Cambios normativos actuales:

| Titulo   | Referencia               | Origen |
|--|--------------------------|--------|
| Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos Generales del Consejo General de Colegios de Podólogos.  | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos Generales del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España.                      | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales y de su Consejo General. | Proyecto de Real Decreto |        |
| Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.       | Proyecto de Real Decreto |        |

## Tecnologías de la Información y la Comunicación

El Colegio de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife cuenta con los últimos recursos tecnológicos para dar mayor difusión a las actividades que se llevan a cabo y facilitar el acceso a la información del colectivo enfermero.

Actualmente publicamos más de 300 entradas anuales con un importante seguimiento e interacción con los usuarios en nuestra página web (www.enfermeriacanaria.com), página

en facebook (EnfermeriaCanaria) y perfil en twitter EnfermeriaCN.

De los datos extraídos por análisis externos, se pueden observar un importante número de visitas anuales, unas 108.503 que realizan 487.952 visitas a distintas partes de la web. En cuanto al perfil de los usuarios de nuevas tecnologías podemos destacar, que el 93.07% de los usuarios se conectan desde territorio nacional,

mientras un 6,93% se conectan desde otros países.

Fidelización de los usuarios: De los 61.498 usuarios que visitaron la web en 2016, 33.271 (54,1%) corresponden a usuarios nuevos y 28.227 (45,9%) a usuarios recurrentes, mientras que la duración media de las visitas es de 1 minutos y 44 segundos y una media de 4,50 páginas vistas por visita.

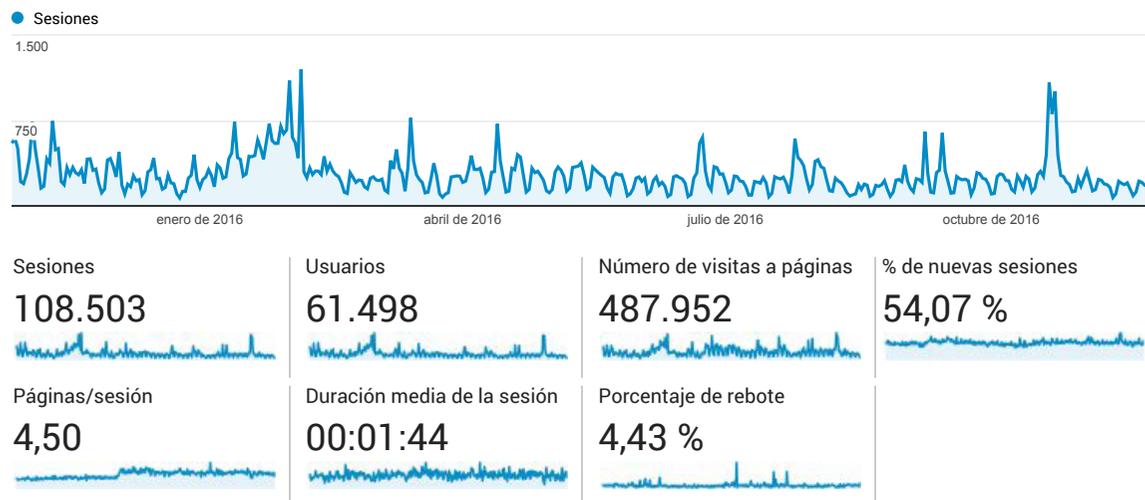
Estadística en redes: Siendo la red donde mejor podemos desarrollar nuestros contenidos, nos siguen 4241 usuarios en facebook con 230

publicaciones, generadas por el colegio durante 2016. El perfil del usuario de redes sociales que nos visita es fundamentalmente mujeres en un 77% del total, con predominancia del sector de 25-34.

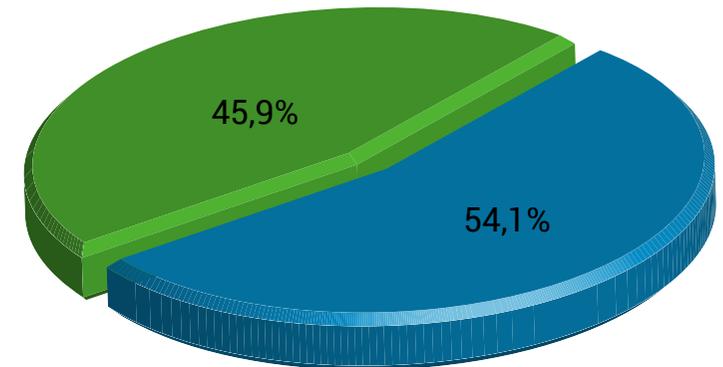
En cuanto a twitter actualmente tenemos 1356 seguidores.

También se han remitido boletines electrónicos informativos que actualmente tienen más de 5000 lectores. Y se han publicado 102 entradas en la página web

## INFORME DE ACTIVIDAD WEB



■ Visitantes Nuevos ■ Visitantes que Regresan



# Informe de Actividad Web

Tabla X Publicaciones en WEB y Redes Sociales

|                        | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| BOLETINES ELECTRÓNICOS | 2     |         | 1     |       |      | 1     | 1     |        |            | 1       |           | 1         | 6     |
| Facebook               | 38    | 24      | 30    | 21    | 42   | 13    | 15    | 3      | 22         | 22      | 14        |           | 230   |
| WEB                    | 11    | 7       | 22    | 13    | 5    | 7     | 11    | 8      | 10         | 8       |           |           | 102   |



BIENVENIDA



· ENTRADAS RECIENTES ·

JORNADA " EL ACCESO A LA SALUD DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO Y EL ROL DE LA ENFERMERÍA "

Volver al Índice

Líneas de Trabajo en el Ámbito Profesional

Líneas DE TRABAJO EN VIGOR a efectos de Gestión presupuestaria

Programa de Acreditación Avanzada de enfermeros.

Desarrollo e implantación de la Especialidad de Enfermería Cuidados Médicos Quirúrgicos.

Proyecto de Enfermera de Práctica Avanzada con reconocimiento de competencia

Propuestas de Reconocimiento laboral de A1

Desarrollo de perfiles profesionales según especialidades enfermeras.

Contrato del nivel de Grado.

Proyecto imagen profesional.

Potenciar la formación básica de enfermeros, continuada, y especializada y de Máster oficial y doctorado.

Desarrollar y financiar convenios para apoyo a la investigación y a los proyectos de investigación competitivos.

Reivindicar nivel de enfermería más justo en el trabajo.

Desarrollo de acreditación Enfermeras prescriptoras generalistas y especialistas.

Apoyo a los Proyectos de desarrollo de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales.

Proyecto de dotación y Ubicación, de la Academia de Historia, Academia de Enfermería de Canarias y Museo Exposición permanente de Enfermería.

Financiar, subvencionar y apoyar todos los Congresos y Jornadas que se celebren en la Provincia y en especial los que ya son habituales en nuestro medio.

Proyecto Creación de Comisiones de Reclamaciones, atención a colegiados y Comisión Deontológica.

Proyecto de garantía de calidad y trabajos sobre cargas de trabajo y prevención de riesgos en los pacientes.

Servicios para Colegiados

Queremos dar un valor añadido a la colegiación, por ello, hemos continuado con la oferta de seguros de vivienda, de coches, convenios con bancos con condiciones especiales, Asesorías fiscales, bancarias y jurídicas y compra con descuentos en distintas entidades, actualmente estamos negociando con distintas empresas a los

efectos de poder actualizar la oferta de servicios. Estas empresas se irán añadiendo en nuestra página web en [fermeriacanaria.com](http://fermeriacanaria.com)

## Convocatoria de Asamblea General de Colegiados

El Presidente del Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS, para el día 23 de febrero de 2017 en la sede del Colegio, sito en la calle San Martín N° 63, a las 19:00 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con arreglo al siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
2. Exposición por la Junta de Gobierno de la actuación del Colegio durante el año anterior y el estado en el que se hallan las gestiones realizadas.
3. Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria Anual.
4. Discusión y aprobación, si procede, del Balance de Cuentas de Ingresos y Gastos del año 2016 y aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2017.
5. Propuesta de inversiones y aprobación si procede.
6. Modificación de estatutos y aprobación si procede
7. Ruegos y preguntas.

# Información del Balance de Cuentas de Ingresos y Gastos del Año 2016

Presentamos la información detallada de ingresos y gastos con balance de cuentas del año 2016. En líneas generales se ha cumplido con lo presupuestado sin generar desviaciones en las partidas presupuestadas.

| BALANCE DE CUENTAS INGRESOS Y GASTOS 2016                             |                    |                      |
|---|--------------------|----------------------|
| CONCEPTOS   | PRESUPUESTADO 2016 | EJECUTADO 31/12/2016 |
| <b>GASTOS</b>   |                    |                      |
| <b>CAPITULO I</b>   |                    |                      |
| <b>ARTICULO I.- DOMICILIOS SOCIALES</b>                               |                    |                      |
| Local, Teléfonos, Telegramas, Conservaciones                          | 50.000,00          | 36.775,95            |
| <b>ARTICULO II.- OFICINAS</b>   |                    |                      |
| Material ofic., Franquicia, Portes, Boletines...                      | 40.000,00          | 36.851,66            |
| <b>ARTICULO III.- PERSONAL ADMON., Seguridad Social. Y SECRETARIA</b> |                    |                      |
| <b>ARTICULO IV.- PERSONAL ASESOR</b>                                  |                    |                      |
| Jurídico, fiscal, contable, científico, informático, etc.             | 75.000,00          | 55.341,81            |

| BALANCE DE CUENTAS INGRESOS Y GASTOS 2016   |                    |                      |
|---|--------------------|----------------------|
| CONCEPTOS   | PRESUPUESTADO 2016 | EJECUTADO 31/12/2016 |
| <b>ARTICULO V.- GASTOS REPRESENTACION Y J.G.</b>  |                    |                      |
| Presidente, Vicepresidente, Tesorería, miembros Junta G.  | 35.000,00          | 35.520,00            |
| <b>ARTICULO VI.- DESPLAZAMIENTOS J.G.</b>   |                    |                      |
| Gastos, estancias, dietas   | 24.000,00          | 10.201,87            |
| <b>ARTICULO VII.- GRATIFICACIONES, CONTRATAC.</b>   |                    |                      |
| <b>ARTICULO VIII.- DELEGACIONES INSULARES</b>   |                    |                      |
| Federación, Fiestas S. Patrón, Propaganda   | 14.000,00          | 15.543,51            |
| <b>TOTAL CAPITULO I:</b>  | <b>408.000,00</b>  | <b>384.385,97</b>    |
| <b>CAPITULO II.- OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS</b>  |                    |                      |
| <b>ARTICULO I.- Consejo General, Consejo Canario Póliza Responsabilidad Civil, Serv. Internet</b> | <b>653.400,00</b>  | <b>655.133,00</b>    |

# Información del Balance de Cuentas de Ingresos y Gastos del Año 2016

| BALANCE DE CUENTAS INGRESOS Y GASTOS 2016   |                       |                         |
|---|-----------------------|-------------------------|
| CONCEPTOS   | PRESUPUESTADO<br>2016 | EJECUTADO<br>31/12/2016 |
| ARTICULO II.- Instituto, Unión Prof. de Canarias, Otros   | 41.980,00             | 15.135,50               |
| ARTICULO III.- Nuevo Ingreso, ISSIC, otras Oblig. Reg.  | 47.800,00             | 0,00                    |
| <b>TOTAL CAPITULO II:</b>   | <b>743.180,00</b>     | <b>670.248,50</b>       |
| <b>CAPITULO III.- FORMACION CONTINUADA</b>  |                       |                         |
| Cursos, Congresos, Becas, Premios, Subvenciones Colegiados, Ponentes, Coord. Y otros derivados. Formación | 113.400,00            | 146.040,55              |
| <b>TOTAL CAPITULO III:</b>  | <b>113.400,00</b>     | <b>146.040,55</b>       |
| <b>CAPITULO IV.- MOBILIARIO</b>   |                       |                         |
| Adquisición de Mobiliario, Informática, etc.  | 20.000,00             | 260,95                  |
| <b>TOTAL CAPITULO IV:</b>   | <b>20.000,00</b>      | <b>260,95</b>           |
| <b>CAPITULO V.- IMPREVISTOS</b>   |                       |                         |
| Protección Colegiados, I.L.T., otros Probables  | 15.000,00             | 16.155,99               |
| <b>TOTAL CAPITULO V:</b>  | <b>15.000,00</b>      | <b>16.155,99</b>        |

| BALANCE DE CUENTAS INGRESOS Y GASTOS 2016              |                       |                         |
|--|-----------------------|-------------------------|
| CONCEPTOS  | PRESUPUESTADO<br>2016 | EJECUTADO<br>31/12/2016 |
| <b>CAPITULO VI.- PREVISION SEDE COLEGIAL</b>           |                       |                         |
| Pagos Créditos, Dotación, Amortizaciones y otros       | 138.000,00            | 35.184,41               |
| <b>TOTAL CAPITULO VI:</b>                              | <b>138.000,00</b>     | <b>35.184,41</b>        |
| <b>CAPITULO VII.- FONDO SOLIDARIDAD, SUBV., AYUDAS</b> | <b>14.000,00</b>      | <b>9.198,75</b>         |
| <b>CAPITULO VIII.- INVERSIONES.- Internet</b>          | <b>10.200,00</b>      | <b>5.569,15</b>         |
| <b>TOTAL GASTOS:</b>                                   | <b>1.461.780,00</b>   | <b>1.267.044,27</b>     |

# Información del Balance de Cuentas de Ingresos y Gastos del Año 2016

| BALANCE DE CUENTAS INGRESOS Y GASTOS 2016             |                       |                         |
|---|-----------------------|-------------------------|
| CONCEPTOS   | PRESUPUESTADO<br>2016 | EJECUTADO<br>31/12/2016 |
| <b>INGRESOS</b>                                       |                       |                         |
| <b>CAPITULO I.- CUOTAS</b>                            |                       |                         |
| Cuotas Ordinarias                                     | 1.296.000,00          | -1.245.821,00           |
| Nuevo Ingreso   | 29.600,00             | 0,00                    |
| <b>TOTAL CAPITULO I:</b>                              |                       | <b>-1.245.821,00</b>    |
| <b>CAPITULO II.- OTROS INGRESOS</b>                   |                       |                         |
| Cuentas, Beneficios, Convenio,<br>Matriculas y varios | 107.180,00            | -29.789,08              |
| Cobros Pendientes                                     | 29.000,00             | 0,00                    |
| <b>TOTAL CAPITULO II:</b>                             |                       | <b>-29.789,08</b>       |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                 | <b>1.461.780,00</b>   | <b>-1.275.610,08</b>    |

| DETALLE POR SECCIONES |  |           |                  |
|-----------------------|--|-----------|------------------|
| COD.                  | CONCEPTOS  | IMPORTE   | TOTAL SEC.       |
|                       | <b>GASTOS</b>  |           |                  |
|                       | <b>CAPITULO I</b>  |           |                  |
| 611                   | <b>ARTICULO I.- DOMICILIO SOCIAL</b>                       |           | <b>36.775,95</b> |
| 62200                 | Reparaciones y conservación                                | 9.956,50  |                  |
| 62100                 | Gastos de Comunidad y Alquileres                           | 7.787,72  |                  |
| 62501                 | Seguros Locales  | 1.374,86  |                  |
| 62800                 | Agua y Electricidad  | 5.106,63  |                  |
| 62905                 | Gastos de Limpieza   | 8.194,38  |                  |
| 63102                 | Impuestos Municipales                                      | 3.164,12  |                  |
| 62912                 | Gastos varios  | 1.191,74  |                  |
| 612                   | <b>ARTICULO II.- OFICINAS</b>                              |           | <b>36.851,66</b> |
| 62705                 | Boletines y otras publicaciones                            | 6.079,86  |                  |
| 62810                 | Material de Oficina  | 1.224,24  |                  |
| 62910                 | Portes y Correos   | 2.534,75  |                  |
| 62911                 | Teléfonos-Internet-envios masivos                          | 16.564,82 |                  |
| 62912                 | Gastos Varios. Licencias y mnto. de programas informáticos | 10.447,99 |                  |

# Información del Balance de Cuentas de Ingresos y Gastos del Año 2016

|       |  |            |            |
|-------|--|------------|------------|
| 613   | ARTICULO III.- PERSONAL ADMON. Y SUBALT. |            | 165.593,96 |
| 64000 | Sueldos                                  | 117.934,28 |            |
| 64200 | Seguros Sociales                         | 45.259,68  |            |
| 62500 | Primas de Seguros de Vida personal       | 0,00       |            |
| 62912 | Otros gastos de personal                 | 2.400,00   |            |
| 614   | ARTICULO IV.- PERSONAL ASESOR            |            | 55.341,81  |
| 62301 | Asesoría Jurídica                        | 8.000,00   |            |
| 62302 | Técnico contable                         | 0,00       |            |
| 62303 | Asesoría Laboral                         | 1.358,90   |            |
| 62305 | Asesoría Fiscal                          | 13.645,81  |            |
| 62306 | Asesores Informática                     | 7.224,90   |            |
| 62307 | Asesoría Científica                      | 6.000,00   |            |
| 62312 | Otros Honorarios profesionales-Secr.     | 19.112,20  |            |
| 615   | ARTICULO V.- GASTOS DE REPRESENTACION    |            | 35.520,00  |
| 62701 | Juntas de Gobierno                       | 8.520,00   |            |
| 62702 | Gastos Representación Presidente         | 14.000,00  |            |
| 62703 | Gastos Rep. Vicepres, Secr. y Tesorero   | 13.000,00  |            |

|                   |  |           |            |
|-------------------|--|-----------|------------|
| 62710             | Otros Gastos de Representación                           | 0,00      |            |
| 616               | ARTICULO VI.- DESPLAZAM., ESTANCIAS, ETC.                |           | 10.201,87  |
| 62901             | Desplazamientos  | 6.182,39  |            |
| 62902             | Estancias  | 4.019,48  |            |
| 617               | ARTICULO VII.- GRATIFIC., CONTRATOS EVENT.               |           | 28.557,21  |
| 64900             | Objetivos-Gratificaciones Personal-Comp salarial. Extras | 28.557,21 |            |
| 62912.14          | Gastos Secretaria  | 0,00      |            |
| 618               | ARTICULO VIII.- DELEGAC. INSULARES, FEDER.               |           | 15.543,51  |
| 62707             | Fiestas Santo Patrón                                     | 15.543,51 |            |
| 62712             | Otros gastos de representación                           | 0,00      |            |
| 62901             | Desplazamientos  |           |            |
| 62902             | Estancias  |           |            |
| 62912             | Gastos Varios  | 0,00      |            |
| TOTAL CAPITULO I: |  |           | 384.385,97 |

# Información del Balance de Cuentas de Ingresos y Gastos del Año 2016

|                                       |  |            |            |
|---------------------------------------|--|------------|------------|
| Suma Anterior:                        |  |            |            |
| CAPITULO II.- OBLIGACIONES REGLAMENT. |  |            |            |
| 621                                   | ARTICULO I.-CONSEJO GENERAL                |            | 670.248,50 |
| 60701                                 | Cuotas colegiales                          | 404.958,16 |            |
| 60702                                 | Cuotas Nuevo Ingreso-Consejo General       | 0,00       |            |
| 60705                                 | Consejo Canario de Enfermería              | 250.154,84 |            |
| 60704                                 | Pagos Institutos IESS., ISICS, Otros       | 15.135,50  |            |
| TOTAL CAPITULO II:                    |  |            | 670.248,50 |
| 631,00                                | CAPITULO III.- FORMACION CONTINUADA        |            |            |
| 62001                                 | Cursos                                     | 42.471,21  |            |
| 62002                                 | Congresos y Exposiciones                   | 0,00       |            |
| 62003                                 | Subvenciones                               | 7.752,71   |            |
| 62004                                 | Becas                                      | 0,00       |            |
| 62712                                 | Gastos Formación/Profesores, otros repres- | 50.430,91  |            |

|                     |   |           |            |
|---------------------|---|-----------|------------|
| 62901               | Desplazamientos                         | 4.710,20  |            |
| 62902               | Estancias                               |           |            |
| 62912               | Gastos Varios                           | 40.675,52 |            |
| TOTAL CAPITULO III: |   |           | 146.040,55 |
| 641                 | CAPITULO IV.- MOBILIARIO                |           |            |
| 62915               | Mobiliario                              | 260,95    |            |
| TOTAL CAPITULO IV:  |   |           | 260,95     |
| 651                 | CAPITULO V.- IMPREVISTOS                |           |            |
| 62500               | Seguros varios                          | 15.779,24 |            |
| 62912               | Gastos Varios                           | 376,75    |            |
| TOTAL CAPITULO V:   |   |           | 16.155,99  |
| 661                 | CAPITULO VI.- PREVISION SEDE COLEGIAL   |           |            |
| 62600-66230         | Intereses Financieros                   | 11.063,07 |            |
| 68200               | Dotación a la Amortización              | 24.121,34 |            |
| TOTAL CAPITULO VI:  |   |           | 35.184,41  |
| 671                 | CAPITULO VII.- FONDO SOLIDARIDAD, SUBV. |           |            |

# Información del Balance de Cuentas de Ingresos y Gastos del Año 2016

|                         |  |          |              |
|-------------------------|--|----------|--------------|
| 6291271                 | Fondo Solidaridad, Subvenc., ayudas, etc.    | 9.198,75 |              |
| TOTAL CAPITULO VII:     |  |          | 9.198,75     |
| 672                     | CAPITULO VIII.- INVERSIONES, INTERNET        |          |              |
| 6291272                 | Reposición mobiliario y material informático | 5.569,15 |              |
| TOTAL CAPITULO VIII:    |  |          | 5.569,15     |
| TOTAL CAPITULOS GASTOS: |  |          | 1.267.044,27 |

|                          |                              |               |               |
|--------------------------|------------------------------|---------------|---------------|
|                          | INGRESOS                     |               |               |
| 701                      | CAPITULO I.- CUOTAS          |               |               |
| 75001                    | Cuotas Ordinarias            | -1.245.821,00 |               |
| 75002                    | Cuotas Nuevo Ingreso         | 0,00          |               |
| TOTAL CAPITULO I:        |                              |               | -1.245.821,00 |
|                          |                              |               |               |
| 702-703                  | CAPITULO II.- OTROS INGRESOS |               |               |
| 75502                    | Ingresos Matrículas          | -9.350,00     |               |
| 75503                    | Ingresos Varios              | -20.426,53    |               |
| 75505                    | Cobros Pendientes            | 0,00          |               |
| 76900                    | Intereses Ctas. Bancarias    | -12,55        |               |
| TOTAL CAPITULO II:       |                              |               | -28.373,08    |
|                          |                              |               |               |
| TOTAL CAPITULO INGRESOS: |                              |               | -1.275.610,08 |
| TOTAL RESULTADO:         |                              |               | 8.565,81      |
|                          |                              |               |               |

# Propuesta de Presupuestos Ingresos y Gastos 2017

Presentamos a continuación la propuesta de presupuestos para el año 2017, en dicho presupuesto no existen aspectos a destacar, se mantiene la cuota colegial sin incrementos a pesar de las recomendaciones de cuota homogénea a nivel nacional, manteniendo una cuota inferior a la del resto de Colegios de Enfermería de España.

Se adecuan las aportaciones a los Consejos Generales según lo aprobado en Asamblea General del Consejo General de Enfermería y se incluye en presupuesto la partida de pago al

Consejo Canario de Enfermería y en el de Ingresos un apartado para aceptar las retrocesiones que realice el Consejo Canario al Colegio de Santa Cruz de Tenerife. Según sus acuerdos de retrocesión.

Se adaptan los presupuestos a lo establecido en normativa sobre colegiados no ejercientes con una disminución en la partida de ingresos para luchar contra la situación de subempleo en el colectivo.

## PROPUESTA DE PRESUPUESTOS INGRESOS Y GASTOS DE 2017

| CONCEPTOS  | GASTOS     |
|--|------------|
| <b>CAPITULO I</b>                                  |            |
| <b>ARTICULO I.- DOMICILIOS SOCIALES</b>            |            |
| Local, Teléfonos, Telegramas, Conservaciones       | 40.000,00  |
| <b>ARTICULO II.- OFICINAS</b>                      |            |
| Material ofic., Franquicia, Portes, Boletines...   | 40.000,00  |
| <b>ARTICULO III.- PERSONAL ADMON. Y SECRETARIA</b> | 160.000,00 |
| <b>ARTIULO IV.- PERSONAL ASESOR</b>                |            |

## PROPUESTA DE PRESUPUESTOS INGRESOS Y GASTOS DE 2017

| CONCEPTOS   | GASTOS            |
|---|-------------------|
| Jurídico, fiscal, contable, científico, informático, Investigación. etc.                          | 110.000,00        |
| <b>ARTICULO V.- GASTOS REPRESENTACION Y J.G.</b>  |                   |
| Presidente, Vicepresidente, Tesorería, miembros Junta G.  | 35.000,00         |
| <b>ARTICULO VI.- DESPLAZAMIENTOS J.G.</b>   |                   |
| Gastos, estancias, dietas   | 24.000,00         |
| <b>ARTICULO VII.- GRATIFICACIONES, CONTRATAC.</b>   | 10.000,00         |
| <b>ARTICULO VIII.- DELEGACIONES INSULARES</b>   |                   |
| Federación, Fiestas S. Patrón, Propaganda   | 14.000,00         |
| <b>TOTAL CAPITULO I:</b>  | <b>433.000,00</b> |
| <b>CAPITULO II.- OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS</b>  |                   |
| <b>ARTICULO I.- Consejo General, Consejo Canario Póliza Responsabilidad Civil, Serv. Internet</b> | <b>653.400,00</b> |
| <b>ARTICULO II.- Instituto, Unión Prof. De Canarias, Cátedra y Otros</b>                          | <b>43.000,00</b>  |

# Propuesta de Presupuestos Ingresos y Gastos 2017

| PROPUESTA DE PRESUPUESTOS INGRESOS Y GASTOS DE 2017   |                   |
|---|-------------------|
| CONCEPTOS   | GASTOS            |
| ARTICULO III.- Nuevo Ingreso, ISSIC, otras Oblig. Reg.  | 47.800,00         |
| <b>TOTAL CAPITULO II:</b>   | <b>744.200,00</b> |
| <b>CAPITULO III.- FORMACION CONTINUADA</b>  |                   |
| Cursos, Congresos, Becas, Premios, Subvenciones Colegiados, Ponentes, Coord. Y otros derivados. Formación | 113.000,00        |
| <b>TOTAL CAPITULO III:</b>  | <b>113.000,00</b> |
| <b>CAPITULO IV.- MOBILIARIO</b>   |                   |
| Adquisición de Mobiliario, Informática, etc.  | 10.000,00         |
| <b>TOTAL CAPITULO IV:</b>   | <b>10.000,00</b>  |
| <b>CAPITULO V.- IMPREVISTOS</b>   |                   |
| Protección Colegiados, I.L.T., otros Probables  | 10.000,00         |
| <b>TOTAL CAPITULO V:</b>  | <b>10.000,00</b>  |

| PROPUESTA DE PRESUPUESTOS INGRESOS Y GASTOS DE 2017    |                     |
|--|---------------------|
| CONCEPTOS  | GASTOS              |
| <b>CAPITULO VI.- PREVISION SEDES COLEGIALES</b>        |                     |
| Pagos Créditos, Dotación, Amortizaciones y otros       | 148.000,00          |
| <b>TOTAL CAPITULO VI:</b>                              | <b>148.000,00</b>   |
| <b>CAPITULO VII.- FONDO SOLIDARIDAD, SUBV., AYUDAS</b> | <b>10.000,00</b>    |
| <b>CAPITULO VIII.- INVERSIONES.- Internet</b>          | <b>10.000,00</b>    |
| <b>TOTAL GASTOS:</b>                                   | <b>1.478.200,00</b> |

# Propuesta de Presupuestos Ingresos y Gastos 2017

| PROPUESTA DE PRESUPUESTOS INGRESOS Y GASTOS DE 2017 |                     |
|---|---------------------|
| CONCEPTOS   | GASTOS              |
| CONCEPTOS   | INGRESOS            |
| <b>CAPITULO I.- CUOTAS</b>                          |                     |
| Cuotas Ordinarias                                   | 1.296.000,00        |
| Nuevo Ingreso                                       | 29.000,00           |
| <b>TOTAL CAPITULO I:</b>                            |                     |
|   |                     |
| <b>CAPITULO II.- OTROS INGRESOS</b>                 |                     |
| Cuentas, Beneficios, Convenio, Matriculas y varios  | 124.200,00          |
| Cobros Pendientes                                   | 29.000,00           |
| <b>TOTAL CAPITULO II:</b>                           |                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                               | <b>1.478.200,00</b> |

Artículo I .- Presupuesto 2017.- Se autoriza a la Junta de Gobierno y en su nombre al Presidente para realizar aval bancario en Letras u otro para Sedes Colegiales (Acuerdo A.G.E. 04-03-93)

para negociar créditos con Entidades para compras, dotación y ampliación de Sedes Colegiales.

Artículo II.- Se autoriza a la Junta de Gobierno y en su nombre al Presidente Volver al Índice

# Información Relativa al Artículo 41 de los Estatutos

Información Relativa al Artículo 41 de los Estatutos

Artículo 41.- La Junta General, de carácter ordinario, se reunirá, como mínimo, una vez al año dentro del primer trimestre del mismo. El Colegio elaborará una Memoria Anual que contenga, al menos, la información siguiente:

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información relativo a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus

organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) La Memoria Anual deberá hacerse pública a través de la página web en el primer semestre de cada año.

A.- Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

Se encuentran indicados en la memoria publicada del año, en todo caso, se expresan y desglosan las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno, en razón de su cargo. El Colegio de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife, nunca ha tenido a ningún miembro liberado en

exclusiva por el Colegio ni con ningún salario. Percibe por conceptos de dedicación y por realización de trabajos de secretaría, la Secretaria de la Junta con una retribución bruta de 12.000 Euros anuales.

| Retribuciones en razón del cargo de los miembros de la Junta de Gobierno. |                                  |
|---|----------------------------------|
| Cargo   | Retribución en Función del Cargo |
| Presidente/a  | 0€                               |
| Vicepresidente/a  | 0€                               |
| Secretario/a  | 0€                               |
| Tesorero/a  | 0€                               |
| Vocal   | 0€                               |

B) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

| Cuota de Nuevo Ingreso 296 euros  |       |
|---|-------|
| Aportación al Consejo General   | 74    |
| Aportación al Consejo Canario   | 74    |
| Aportación al Colegio de S  | 148   |
| Total   | 296   |
| Cuota Colegial 18 euros mensuales, que se abonan en trimestres de 54 euros. |       |
| Aportación al Consejo General   | 5,31  |
| Primas Póliza Seguro de Responsabilidad Civil                               | 0,93  |
| Aportación al Consejo Canario   | 3,66  |
| Aportación al Colegio de  | 8,10  |
| Total   | 18,00 |

C) Información relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Volver al Índice

# Información Relativa al Artículo 41 de los Estatutos

| Expedientes de Descolegiación por incumplimiento de impago después de notificar por medios con acuse de recibo y Publicación en BOP. |   |                     |
|--|---|---------------------|
| Situación actual de los expedientes  | Información procedimiento                               | Total de Colegiados |
| Han solicitado reingreso y aplazamiento de cuota colegial.   | Art. 21.b y otros Descolegiación Finalizado Reiniciado. | 8                   |
| Han mandado escrito no han tramitado el alta, se les ha comunicado telefónicamente cómo debe realizar el trámite.                    | Art. 21.b y otros Descolegiación Finalizado.            | 6                   |
| Colegiados dados de baja, sin ponerse en contacto con el colegio.  | Art. 21.b y otros Descolegiación Finalizado.            | 37                  |

D) Información relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o

Volver al Índice

desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Expedientes iniciados por reclamaciones o denuncias de usuarios.

La información referente a los siguientes apartados no procede, pues no se han producido cambios en los códigos deontológicos. No existe conflicto de intereses en los miembros de la Junta de Gobierno y no se han explicitado las normas sobre incompatibilidades.

| EXPEDIENTES POR RECLAMACIONES DE USUARIOS ANTE EL COLEGIO Y POR RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL. COMUNICACIONES SEGUROS.          |            |             |       |
|---|------------|-------------|-------|
| AÑO   | EN TRÁMITE | SANCIONADOR | TOTAL |
| Año 2016  | 1          | 1           | 2     |
| EXPEDIENTES CODIGO DEONTOLOGICO   |            |             |       |
| INFORMATIVOS:   | 0          |             |       |
| EXPEDIENTE DENUNCIA INTRUSISMO, FALSIFICACION DOCUMENTAL:   | 0          |             |       |
| COMUNICACIONES DE SINIESTRO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL ENVIADAS A LA ASESORIA JURIDICA DEL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERIA. |            |             |       |
| Año 2016  | 7          |             |       |

| DENUNCIAS/ EXPEDIENTES INFORMATIVOS |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |  |
|-------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|--|
|                                     | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL |  |
| PRESENTADOS                         | 0   | 0   | 0   | 4   | 0   |     | 0   | 0   | 0   | 1   | 1   | 0   | 6     |  |
| RESUELTOS                           | 0   | 0   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 1     |  |
| SANCIONADORES                       | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 2   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0     |  |

## Clausura de las IX Jornadas sobre Innovaciones en Enfermería, IV Congreso Canario de Enfermería

El 13 de mayo, tuvo lugar la clausura de las IX Jornadas sobre Innovaciones en Enfermería y IV Congreso Canario de Enfermería, que con el lema “La Necesidad de Cuidados en las Personas Mayores”, han reunido a profesionales y estudiantes de enfermería durante dos días, en el Aula Magna de Guajara. Las Jornadas de Innovaciones y el Congreso Canario

de enfermería se han convertido en un evento bianual en el que los profesionales se reúnen a abordar temas importantes y de actualidad para la profesión enfermera. Queremos destacar este año el gran número y calidad de las comunicaciones y pósters presentados, así como agradecer todos los presentes su participación en este evento.



## Entrega de las Medallas al Mérito Colegial, concedidas por el Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife

Tras la clausura de las Jornadas se celebró, como es habitual, la Cena del Día de la Enfermería, durante la que se entregaron las Medallas al Mérito

Colegial por su continua y relevante aportación a la práctica profesional, al cuidado de los ciudadanos canarios, por su calor y dedicación humana,

que ha contribuido a ser un referente en el cuidado a D. José Antonio Castro Hernández y a D. Narciso Hernández Cruz. Por su relevante contribución en la práctica Colegial y su actividad en el cuidado preferente de las mujeres canarias desde su profesión de Matrona de Dña. María Ana Alicia Caramés Delgado. Por su profesionalidad y buen hacer, por su continua y relevante contribución en la práctica profesional al cuidado de los ciudadanos canarios, por su calor y

dedicación humana, que ha contribuido a ser un referente en el cuidado. Siendo un ejemplo, que cada días nos insta a seguir trabajando para mejorar la calidad de nuestra Sanidad y de las personas que necesitan un gran apoyo cuando ellos mismos o su familia se enfrentan al final de la vida, al Equipo de enfermería de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Canadelaria.



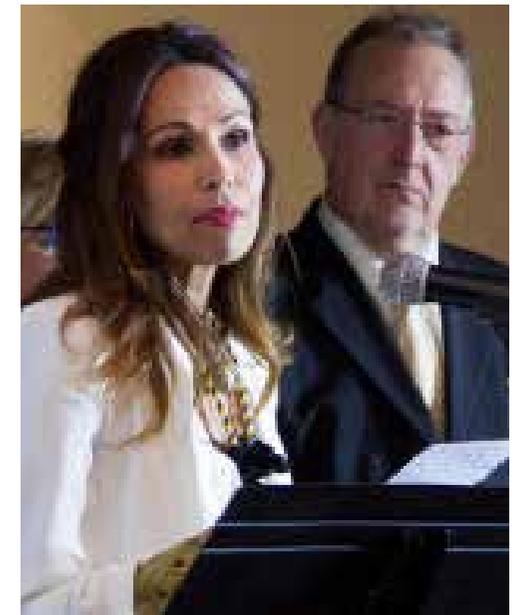
Medalla al Mérito Colegial  
D. Juan Antonio Castro Hernandez



Medalla al Mérito Colegial  
Dña. María Ana Alicia Caramés Delgado



Medalla al Mérito Colegial  
D.Narciso Hernández Cruz



Medalla al Mérito Colegial al Equipo  
de Enfermería de la unidad de Cuida-  
dos Paliativos del HUNSC